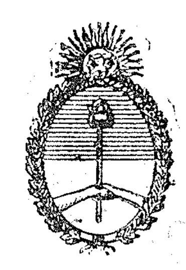
19850321

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.641 AÑO XCIII $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires jueves 21 de marzo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

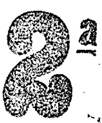
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 39?-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 '457



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22|10|84, ante la escribana Liliana Piñeyro, al Folio 181 del Registro 1.124 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad: SOY S. A. Socios: Julio Vizental, argentino naturalizado, nacido el 8 de noviembre de 1920, casado, empresario, L. E. Nº 4.127.089, domiciliado en la calle Galileo 2458; Patricia Rosana Vizental de Beccar, argentina, nacida el 26 de octubre de 1959, casada, empresaria, D.N.I. Nº 13.214.447, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 2360; Gustavo Adolfo Beccar, argentino, nacido el 6 de enero de 1958, casado, empresario, D.N.I. Nº 12.279.467, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2360, y Roberto Octavio Rapela, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1946, casado, médico, L. E. número 5.064.023, domiciliado en la calle Villanueva 1111, todos los domicilios en Capital Federal. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y|o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta y distribución de semovientes, mercaderías materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse que se relacionan directa o indirectamente con la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones y realización de toda operación de compra, venta, importación y exportación de frutos y productos del campo, así como también su transporte por cualquier vía. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria de la alimentación y especialmente el tratamiento químico orgánico de verduras, carnes, frutas y derivados de la ganadería y agricultura y su posterior envasamiento para consumo interno y externo. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 19.512 de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de negocios agrícola-ganaderos, faenación de ganado, la instalación de granjas, huertas, curtiembres, tambos, así como la instalación de mercados para el remate y venta de hacienda y de carnes y realización de toda operación de compra, venta, importación y exportación de productos de campo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones valor nominal $a 1 cada una serán al portador ordinarias, de un voto de valor nominal $a 1 cada acción. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Juan Carlos Vizental; Vicepresidente: Julio Vizental; Directores suplentes: Patricia Rosana Vizental de Beccar y Gustavo Adolfo Beccar. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Los socios suscriben el capital en la siguiente forma: Julio Vizental: 34.000 acciones; el doctor Roberto Octavio Rapela, 32.000 acciones; la señora de Beccar, 17.000 acciones, y el señor Beccar, 17.000. Los socios integran el 25 % en efectivo. Domicilio Social: Libertad 1583, piso 5º, departamento A, Capital Federal.

La Escribana.
$a 5.640 — Nº 34.688

METCU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Fernando Daniel Cugliandolo, nacido el 3.7.54, casado, argentino, industrial, titular del D.N.I. número 11.330.849, domiciliado en Ciudad de La Paz 2241, piso 2º, dpto. B; y Armando Pantaleón Cugliandolo, nacido el 22.4.23, casado, argentino, industrial, titular de la L.E. Nº 2.311.746, domiciliado en Habana 3371, Capital. — Constitución de la Sociedad: Escritura número 274, del 19|11|84, otorgada ante la escribana Bibiana Ronchi, al Folio 953 del Registro 587 de su adscripción. — Estatuto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina METCU S.A. y tene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la elaboración de aleaciones de aluminio, metales no ferrosos, fundiciones y la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos y electromecánicos y b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, nacionales o extranjeros, afines con su actividad industrial. Asimismo el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias de un peso argentino, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Artículo Decimoprimero: De acuerdo lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley de Sociedades, se prescinde de la designación de Síndicos titular y suplente. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Don Fernando Daniel Cugliandolo y Director suplente: don Armando Pantaleón Cugliandola. El domicilio social se fija en la calle San Nicolás 1716, 2º piso, departamento A, Buenos Aires.

La Escribana.
$a 6.000 — Nº 34.648

GOMER

SOCIEDAD ANONIMA
C. I.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24|9|84, protocolizada por escritura pública del 21|1|85, GOMER S. A.C.I., aumentó el capital y modificó su estatuto. — Capital: $a 68.000.000.

El Autorizado.
$a 480 — Nº 34.649

CEBITRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de 10|7|84, protocolizada por escritura pública del 22|11|84, CEBITRONIC S.A., aumentó su capital y modificó su estatuto. — Capital: $a 2.400.000.

El Autorizado.
$a 480 — Nº 34.658

FRANCODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco D'Agostino, italiano, casado, comerciante, nacido el 2|4|1949, C. I. Nº 6.517.256 de Policía Federal, domiciliado en la calle Doctor Florentino Ameghino 573, Capital, y Rubén Herrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|7|1950, L. E. Nº 8.403.348, domiciliado en la calle Corvalán 2934, Capital. 2) Escritura 4|2|1985. — 3) FRANCODA S. A. — 4) José Enrique Rodó 6075, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, mandatos, consignaciones y arrendamiento relacionado con los automotores nuevos y|o usados, nacionales o importados, particulares y públicos, así como también todos los accesorios y repuestos relacionados con los automotores. b) Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos, suburbanos y|o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras privadas o públicas, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamiento. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el R. P. C. — 7) $a 160.000. — 8) Presidente: Francisco D'Agostino; Vicepresidente: Rubén Herrera; Síndico titular: Jorge Daniel Comerci; Síndico suplente: Ricardo Jorge Tescornia. — 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

La Autorizada.

$a 2.760 — Nº 34.713

PROALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resolución 3 del 10|10|79. — 1) Socios: Jorge Daniel Dvorkin argentino, nacido el 18|7|52, casado en primeras nupcias con Ana María Delpodio, industrial, D.N.I. Nº 10.383.063, domiciliado en La Pampa 2056, piso 10, dpto. E, y Gerardo Rodolfo Gunders Heimer Eikl paraguayo, nacido el 14|12|37, casado en primeras nupcias con María Mercedes Paniagua, comerciante, con D.N.I. Nº 92.549.254, domiciliado en Av. Santa Fe 2844, piso 15, dpto E, ambos de la Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 13|12|84. — 3) Denominación: PROALPA S.A. — 4) Domicilio: Viamonte 1464, piso 1º B, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios en todas sus formas, de conservación y envasado. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y periodo. Para el primer período se designa: Presidente a: Jorge Daniel Dvorkin; Vicepresidente: Gerardo Rodolfo Gunderheimer Eikl; Síndica titular a: contadora Mirta Beatriz Silberberg, y Síndico suplente al Dr. Ricardo Alberto Masini. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 3.780 — Nº 34.654

VIPLIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Estab. Modelo Res. 9 del 10|10|79. — 1) Socios: Mauricio Carlos Tencer, argentino, nacido el 19|9|52, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Leibiker, Productor Asesor de Seguros, D.N.I. número 10.539.900, domiciliado en Av. Segurola 1755, piso 10, dpto. A; y Natalio Daniel Singerenko, argentino, nacido el 25|5|52, casado en primeras nupcias con Catalina Silvia Stipelman, Productor asesor de Seguros, con D.N.I. Nº 10.266.968, domiciliado en Gascón 30, piso 5º, Dpto. 22, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 3|12|84. — 3) Denominación: VIPLIFE S.A. — 4) Domicilio: Avda. Callao 257, piso 1º H, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por 1 ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa: Presidente: Mauricio Carlos Tencer. Vicepresidente: Natalio Daniel Singerenko. — Síndico titular: contador Jorge Rómulo López, y Síndica suplente: contadora Silvana Yolanda Kormoso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 3.360 — Nº 34.655

DENELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 384 de fecha 21 de diciembre de 1984. Accionistas: Roque Eulogio Galeano Quiñonez, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 28 años, con D.N.I. número 14.817.213, domiciliado en Manzana 35, casa 799, Barrio Derqui, Caseros, Pcia. Bs. As.; Gustavo Horacio Bartomeo, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con D.N.I. Nº 11.892.190, domiciliado en 11 de Setiembre 1864, Capital. Denominación: DENELA S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación administración y|o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales; b) Constructora: Mediante construcción de obras públicas y privadas ejecución y administración de proyectos; compra, venta, permuta arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; c) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley número 21.526; d) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y financiación de artículos electrodomésticos; e) Importación y Exportación: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes tradicionales o no tradicionales y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Capital: $a 100.000.— puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cuatro por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Roque Eulogio Galeano Quiñonez: Director suplente. Gustavo Horacio Bartomeo. Sede Social: Tucumán 1787 P.B., Capital Federal.

El Presidente.

$a 3.600.— Nº 34.742

RAJMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Enrique Rajmanovich, argentino, de 29 años, soltero, médico, C.I. 7.045.651, domiciliado en Avda. Libertador 2656, 2º piso, dpto. B, Capital; Hugo Eduardo Iuorcovich, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, C.I. 6.723.034, domiciliado en Corrientes 1854, 13 piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 7 de noviembre de 1984. — 3) "RAJMAN S.A.". — 4) Avda. Libertador 2656, 2º piso B, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociado a terceros, actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, sean urbanos o rurales como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.000 acada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Enrique Rajmanovich. Director suplente: Hugo Eduardo Iuorcovich. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 3.000 — Nº 34.763

CANCAHUA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 1983 y Escritura de fecha 2 de noviembre de 1984, la sociedad aumentó su capital y reformó su estatuto social de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de 5.425.820.000 pesos Ley 18.188, dividido en 542.582 acciones ordinarias, al portador de 10.000 Pesos Ley 18.188 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.

$a 840 — Nº 34.761

LA RUMOREADA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 30 de setiembre de 1983 y escritura de fecha 7 de setiembre de 1984, aumentó el capital social y reformó de la siguiente forma el Art. 4º): El capital social es de $a 158.739, representado por 158.739 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, de valor nominal $a 1, por acción.

El Presidente.

$a 840 — Nº 34.762

CONSTRUCPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I. G. J. Resol. 3|79. 1) Francisco Pacífico, argentino, casado, nacido 10|2|1952, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 10.226.535, domiciliado en Conesa 3163, P. B. 2, Capital: Antonio Italo Pacífico, argentino, casado nacido 10|7|57, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 13.237.284, domicilio: Otamendi 5445, B. La Tablada, Prov. Buenos Aires, y Pascual Pacífico, italiano, casado, nacido 25|4|1926, comerciante, C. I. Nº 4.587.149, P. F., domicilio: Otamendi 5445, B. Tablada Prov. Buenos Aires. — 2) 1º|2 1985. — 4) Conesa 3168, P. B., Dpto. 2, Capital. — 5) La construcción, ampliación y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos, inclusive obras públicas, por cuenta propia o de terceros, como constructora, contratista o subcontratista, con la intervención de profesionales matriculados cuando las normas vigentes así lo requieran. Podrá asimismo proceder a la venta y transferencia por cualquier título, en block o dividido bajo el régimen de la propiedad horizontal, de los edificios que construya. — 7) $a 100.000 — 8) Presidente: Pascual Pacífico; Vicepresidente: Francisco Pacífico; Director Vocal: Antonio Italo Pacífico; Síndico titular: Natalio Alberto Carone, y Síndico suplente: Jorge Carlos Frola. — 10) 31|3 de cada año.

El Autorizado.

$a 2.520 — Nº 34.810

RAUSA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 4|9|1984, pasada a escritura pública Nº 293 del 22|10|1984, se dispuso la reforma de los Arts. 1º y 11 del contrato social. — Art. Primero: La sociedad se denomina RAUSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL y tiene su domicilio legal en la Capital Federal de la Rep. Arg. — Art. Undécimo: Los socios poseen el derecho de contralor de los actos sociales, en las condiciones del Art. 55 de la Ley Nº 19.550 es decir que se prescinde de la sindicatura.

El Gestor.

$a 960 — Nº 68.055

LA BAYA MANCA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 98.268). — Se hace saber por un día, que por escritura Nº 554 del 7 de diciembre de 1984, pasada al folio Nº 1.346 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de noviembre de 1984, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550, de $a 100.000 a $a 3.500.000 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos argentinos ($a 3.500.000), representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada.

$a 1.440 — Nº 34.752

VIFRATE

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resol. 3 del 10|10|79. — 1) Socios: Víctor Mario Chorovicz, argentino, divorciado, nacido el 11 de julio de 1945, comerciante, con L.E. Nº 4.528.705, domiciliado en Virrey Loreto 2249, piso 4º; Mauricio Carlos Tencer, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Leibiker, nacido el 19|9|52, contador público nacional, D.N.I. 10.539.900, domiciliado en Av. Segurola 1755, piso 10, dpto. A, y Margarita Bergunker, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Chorovicz, nacida el 22|10|22, comerciante, L.C. Nº 0.484.468, domiciliada en Campichuelo 1332, piso 6º, dpto. 4, todos de la Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 3|12|84. — 3) Denominación: VIFRATE S.A. — 4) Domicilio: Av. Callao 257, piso 1º H, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras; realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes vigentes mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales y|o autárquicas y|o mixtas, en cuentas directas y|o en participación; administración de toda clase de bienes propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de organización y asesoramiento y administración comercial, financiero y técnico. Para el caso que así lo requiera se contratará profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por 1 ejercicio. — La Asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa: Presidente: Víctor Mario Chorovicz; Vicepresidente: Mauricio Carlos Tencer; y Directora: Margarita Bergunker; Síndico titular: contador Jorge Rómulo López, y Síndica suplente: contadora Silvana Yolanda Kormos. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

$a 5.640 — Nº 34.656

INDUSTRIAS TELME

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Escritura 431 Folio 1.024 del 2|8|84 aclaratoria Escritura 643 Folio 1.543 del 14|11|84 ante Registro 115 General San Martín, Provincia Buenos Aires, se protocolizó A. G. Extraord. del 21|6|84 que resolvió: 1) aumentar capital de $ argentinos 20.000 a $a 30.000 mediante emisión de acc. ord. port. de $a 0,0001 cada una valor nominal 24.114.560 Clase A y 75.885.440 Clase B con derecho a 5 y 1 voto por acción respectivamente por pesos argentinos 10.000; 2) reformó Art. 4º: El capital social es de $a 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una valor nominal 3.000 acciones Clase A 5 votos cada una 27.000 acciones Clase B de 1 voto cada una. — 3) Canje de títulos 300.000.000 acciones de $a 0,0001 cada una por 30.000 acciones de $a 1 cada una 3.000 clase A 5 votos y 27.000 Clase B 1 voto por acc.

La Apoderada.

$a 1.800 — Nº 34.680

FIMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Ricardo Vilares, casado, argentino, nacido el 23|6|31, ingeniero, L. E. 4.246.703, domiciliado en Rómulo S. Naón 2068, Capital. — Carlos Alberto Lorenzo, casado, argentino, nacido el 18|5|47, ingeniero, L. E. 4.614.406, domiciliado en Riobamba 950, 6º piso, "X", Capital. — Norberto Francisco Lema, viudo, argentino, nacido el 11|8|45, empresario, L. E. 4.534.714, domiciliado en Montes de Oca 485, 7º piso, "C", Capital. José Daniel Bellora, divorciado, argentino, nacido el 22|4|45, ingeniero, L. E. 4.521.748, domiciliado en San Martín 709, 7º piso, "A", Vicente López, Buenos Aires. — Osvaldo Roberto Furmento, casado, argentino, nacido el 18|8|30, L. E. 4.497.953, domiciliado en Sendiosa 45, 3º piso, Capital, licenciado, e Israel Mahler, casado, argentino, nacido el 30|10|29, empresario, L. E. 4.491.198, domiciliado en Malvinas Argentinas 665, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|9|84 y 15|2|85. Denominación FIMPAR S. A. — Domicilio: Tabaré 1053, Capital. — Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de equipos periféricos de computación, en particular impresoras, sus accesorios e implementos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Jorge Ricardo Vilares. — Vicepresidente: Carlos Alberto Lorenzo. Directores: Norberto Francisco Lema, José Daniel Bellora, Osvaldo Roberto Furmento e Israel Mahler. Síndico titular: Eduardo Raúl Lobos. Síndico suplente: José Julio Bugueiro. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 68.013

NIVEA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea del 27|4|84, escritura pública del 13|8|84, NIVEA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 20.000.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 68.010

MICROFON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 10|6|83, escritura pública del 21|9|83. — MICROFON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 200.000.

El Directorio.
$a 430 — Nº 68.012

DILOCARNI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. Socios: Carlos José D'Alessandro, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.369.821, nacido el 19 de febrero de 1941, y Ana Ester Bernal de D'Alessandro, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.570.514, nacida el 10 de diciembre de 1946, domiciliados en la calle Anchorena 1122, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22 de noviembre de 1984 y su aclaratoria del 14 de febrero de 1985. Denominación: La sociedad se denominará DILOCARNI S. A. Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en la Avda. Córdoba 965, piso 4º, oficina "LL", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas. Servicios y Mandatos: Realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia marítima y estibajes, administración y prestación de servicios, asesoramiento técnico de armadores o empresas navieras, despachos de aduana que realizar por intermedio de personas matriculadas al efecto, trámites y fletamientos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre del Ejercicio económico: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento veinte mil. Directorio: Presidente: Carlos José D'Alessandro, y Vicepresidenta: Ana Ester Bernal de D'Alessandro. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Héctor Alberto Sosa y Síndico suplente: Edgardo Eugenio Proietti.

El Autorizado.
$a 6.120 — Nº 34.726

CARFILTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; Estatuto Modelo: 1º) Oscar Santos González, nacido el 8|2|1942, L. E. Nº 4.392.962, domiciliado en Agüero 1939, 8º "D", Capital; Fidel Héctor Marasco, C. I. P. F. número 3.811.143, domiciliado en Bureia 2264, Capital, ambos casados, e Irma Agustina Vaca, nacida el 21|10|958, L. C. número 12.761.398, soltera, domiciliada en Perdriel 1337, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. — 2º) Escr. pública Nº 598 del 19|11|1984. — 3º) CARFILTER S. A. — 4º) Agüero 1939, 8º "D", Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Comercial: Importación, exportación, distribución, compra, venta y locación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos semielaborados, relacionados con la industria metalúrgica y repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y motores; b) Industrial: Fabricación, armado o transformación de materias primas, productos semielaborados y elaborados relacionados con la Industria Metalúrgica, repuestos componentes y accesorios para vehículos y motores; En el cumplimiento de su objeto podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con marcas y patentes creadas o a crearse que proveen al mercado de reposición de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y motores. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Doscientos cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Oscar Santos González; Vicepresidente: Fidel Héctor Marasco. Síndico Titular: Carlos Fernando Rodríguez Arias y Suplente: Dra. Liliana Inés Rodríguez Arias. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.480 — Nº 68.028

MICRO OMNIBUS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA (MONSA)

Se hace saber: Que por Asamblea del 29|10|82, escritura pública del 30|12|82, MICRO OMNIBUS NORTE SOCIEDAD ANONIMA (MONSA), dispuso la reforma del Art. 13 del estatuto, e incorporó al mismo el Art. 19, para cumplimentar disposiciones de la Subsecretaría de Transporte, Dirección Nacional de Transportes Terrestres. — Modificación: Representación Legal Estará a cargo del Presidente o del Secretario del Directorio, indistintamente.

El Directorio.
$a 960 — Nº 68.040

ARCAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2º) 31|8|1984. Fecha de la Asamblea 10|8|1984. — 3º) ARCAMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bolívar 187, piso 3º, Capital Federal. Reforma de los artículos 3º, 4º, 10 y 12. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de a) servicios de personal temporario para tareas administrativas industriales y|o comerciales selección y|o capacitación de personal, organización y administración de empresas; b) Servicios de computación a través de procesamiento de datos, programación y alquiler de equipos. Las actividades podrán desarrollarse en todo el ámbito del país, pudiendo a tal efecto establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos setecientos mil ($a 700.000) representado por 700.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos argentinos uno ($a 1). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública abonándose en esa oportunidad el impuesto a los sellos correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio. — 8º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 2.520 — Nº 68.028

GRAVIR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30|3|84, se resolvió: Aumentar el catiptal social de $a 400 a $a 40.000; emitir 39.600 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 de valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto y canjear las acciones en circulación para adecuarlas al nuevo valor de la moneda, modificándose el artículo cuarto así: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos argentinos, representado por 5 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso por acción y con derecho a 5 votos cada una y 39.995 acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital, debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

La Presidenta.
$a 2.160 — Nº 68.046

FAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pinchos Kipperband, casado, argentino naturalizado, nacido el 12|2|18, comerciante, L. E. 7.593.429 y Fany Sztein de Kipperband, argentina naturalizada, casada, nacida el 15|6|23, ama de casa, L. C. 5.571.015, ambos domiciliados en Catamarca 2227, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|2|85. Denominación: FAPIN S. A. — Domicilio: Corrientes 2621, 9º piso, oficina 96, Capital. — Objeto: a) Construcción, edificación, reparación, ampliación, urbanización, fraccionamiento, compra, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — b) Inversiones en aportes de capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución, aceptación y cesión de hipotecas y otros derechos reales; dar y tomar préstamos, exceptuando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 10.000.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, en caso de prescindirse de la Sindicatura. Presidente: Pinchos Kipperband. Directora suplente: Fany Sztein de Kipperband. — Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 68.000

CHASSE PORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Edison Jorge Pedestá, casado, argentino, abogado, nacido el 29|6|32, L. E. 4.093.323, domiciliado en Montevideo 623, 9º piso, "91", Capital y Ada Rita Mensaque, viuda, argentina, modista, nacida el 20|3|06, L. C. 0.830.094, domiciliada en Perú 957, 5º piso, "50", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|9|84 y 19|10|84. — Denominación: CHASSE PORT S. A. — Domicilio: Virrey del Pino 4370, Capital. — Objeto: a) Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — b) Compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas, de artefactos de iluminación, artículos para el hogar, máquinas de oficina, muebles y accesorios. — c) Decoración de interiores, e instalación de negocios. — d) Gestoría y tramitación en la compra y venta de automotores. — e) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o ajenos, y realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. — f) Dar o tomar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — g) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Presidente: Edison Jorge Pedesta. Vicepresidenta: Ada Rita Mensaque. Directores suplentes: Jorge Ramón Antelo y José Luis Aragno. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con lo prescripto por el art. 284, Ley Nº 19.550. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 4.800 — Nº 68.003

FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea del 30|3|84, que implementó lo resuelto por la anterior del 24|11|83, escritura pública del 3|7|84, FERROSTAAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 350.000.

El Directorio.
$a 840 — Nº 68.011

VIPPAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resol. 3 del 10|10|79. — 1) Socios: Víctor Mario Chorovicz, argentino, divorciado, nacido el 11|7|45, L. E. Nº 4.528.703, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2245, piso 4º; Mauricio Carlos Tencer, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Leibisker, nacido el 19|9|52, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.539.900 domiciliado en Av. Segurola 1755, piso 10, dpto. A; y Margarita Bergunker, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Chorovicz, nacida el 22|10|22, comerciante, L. C. Nº 0.484.468, domiciliada en Campichuelo 1332, piso 6º, dpto. 4, todos de la Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 3|12|84. — 3) Denominación: VIPPAPER S.A. — 4) Domicilio: Avda. Callao 257, piso 1º H. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, importación y|o exportación de papel, cartón y cartulina; envases; pastas celulósicas y sus derivados. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa: Presidente: Víctor Mario Chorovicz; Vicepresidente: Mauricio Carlos Tencer; Directora: Margarita Bergunker; Síndico titular: contador Jorge Rómulo López; y Síndica suplente: contadora Silvana Yolanda Kornos. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 5.840 — Nº 34.657

MARIA LIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo Resolución 6/19 I.G.J. — Socios: Adriana Ramos Mejía de Pique, arg., nacida el 14|4|52, casada, ama de casa, D. N. I. número 10.203.919, domiciliada en Sarmiento 1158, Capital Federal; Federico Ramos Mejía, argentino, nacido el 29|9|53, casado, comerciante, D. N. I. número 10.924.227, domiciliado en Vicente López 2663, piso 2º "A", Capital Federal; Martín Ramos Mejía, argentino, nacido el 4|10|54, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.450.613, domiciliado en Ayacucho 2175, piso 4º "A", Capital Federal; Victoria Ramos Mejía de Polleri, argentina, nacida el 5|12|55, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 11.802.719, domiciliada en Juncal 1396, piso 2º "E", Capital Federal, y Gustavo Ramos Mejía, argentino, nacido el 13|12|58, soltero empleado, D. N. I. Nº 12.601.444, domiciliado en Austria 2269, piso 1º, Capital Federal. — Escritura del 10|9|84, Folio 765, Reg. 265 Capital Federal, Escribano Jorge G. Allende Iriarte. Denominación: MARIA LIA S.A. — Domicilio: Capital Federal, actualmente su sede en Sarmiento 517, piso 2º "B", de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial, Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria: Explotar el negocio de la agricultura en forma extensiva o intensiva, cereales, oleaginosas y forrajes, frutales, horticultura y forestación en general, establecer aserraderos, molinos o plantas de conservación y|o industrialización primaria de productos del suelo: criar, comprar y vender ganado mayor o menor, industrializar y conservar carnes y sus productos pudiendo establecer plantas de faenamiento, embutidos, frigoríficos y todas las que se relacionen con la industria lechera; Urbanizar, subdividir, lotear y vender lotes y|o parcelas, realizar obras de infraestructura propias de loteos y|o countrys, dictar reglamentos de Copropiedad y Administración, vender lotes al contado y|o a plazos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $a 150.000. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organo de Administración: Presidente: Martín Ramos Mejía; Vicepresidente: Gustavo Ramos Mejía. Directores titulares: Adriana Ramos Mejía de Piqué, Victoria Ramos Mejía de Polleri y Federico Ramos Mejía. — Síndicos: Titular: Gerardo José Faletty; Suplente: Guillermo Adrián Llado.

La Autorizada.

$a 4.080 — Nº 34.583

DIVINA INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Neil Edward Gregory, norteamericano, casado, comerciante, nacido el 19 de julio de 1943, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica número 03.209.930, domiciliado en Ugarteche 2853, piso 7º, de esta ciudad, y María Inés Ferreira, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2 de enero de 1950, L. C. Nº 6.047.898, domiciliada en Ugarteche 2853, piso 7º, de esta ciudad. — Fecha de Constitución: 13|11|1984. — Nombre: DIVINA INTERNACIONAL S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Ugarteche 2853, piso 7º, de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Elaboración, industrialización, vulcanización y comercialización incluida importación y exportación del caucho, p. v. c. y sus derivados directos; fabricación, industrialización y comercialización, importación y exportación de calzado; sus accesorios e implementos y de artículos de marroquinería y cuero utilizados en la industria del vestido. Minera: Explotación de establecimientos mineros y canteras; cateo, prospección; exploración y búsqueda de yacimientos minerales o de hidrocarburos, comercialización, importación, exportación y transporte de productos mineros, así como también de la maquinaria y elementos utilizados en las explotaciones mineras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 100 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representado por cien mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. En caso de prescindirse de la sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550 prescindiéndose de la Sindicatura. — Presidente: Neil Edward Gregory; Vicepresidenta: María Inés Ferreira. Directores Suplentes: Emilio Carlos Weber y Clara Elvira Weber de Gregory. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

El Abogado.

$a 6.960 — Nº 34.588

ARCIMIN
SOCIEDAD ANONIMA,
MINERA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la sociedad ARCIMIN SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL por Asamblea General Extraordinaria del 29|5|84, elevada a escritura por la de fecha 7|3|85, Fº 150 Registro 464, Capital Federal, reformó el artículo 1º de sus estatutos; en los siguientes términos: Art. 1º: La Sociedad se denomina Arcimin Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Vicepresidente.

$a 960 — Nº 34.592

LACTO HOLANDA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por decisión de los Accionistas reunidos en Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria simultáneamente el 4|10|84 se resolvió modificar el contrato social de LACTO HOLANDA S.A. en los artículos 1º y 15, quedando en su parte pertinente así redactados: La sociedad se denomina Lacto Holanda S. A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Ayacucho 457, piso 3º, oficina 33. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Protocolizóse por escritura 362 del 23|10|84 pasada al folio 853 del Reg. 894, ante el Esc. Armando J. Verni, de esta Capital.

La Mandataria.

$a 200 — Nº 34.593

LA FRIULANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Luis Cicuttin, italiano, casado, nacido el 25|8|32, C. I. P. F. Nº 9.659.869, industrial, domiciliado en Artigas y Avda. H. Yrigoyen, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; Ottorino Gigante, italiano, casado, nacido el 31|3|26, C. I. P. F. número 3.940.618, industrial, domiciliado en Santa Fe 5662, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Marigo, italiano, soltero, nacido el 4|5|37, C.I.P.F. Nº 5.161.761, industrial, domiciliado en Caaguazú 5776, Capital; Francisco Eduardo Gigante, argentino, casado, nacido el 14|4|52, D. N. I. Nº 10.114.259, industrial, domiciliado en Santa Fe 5662, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Luis Marigo, italiano, casado, nacido el 13|8|18, C. I. P. F. Nº 4.301.720, industrial, domiciliado en Corvalán 108, Capital, quien es representado en este acto por su apoderado don Luis Marigo. — Instrumento constitutivo del 13|12|84. — Denominación: LA FRIULANA S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y venta de viguetas para la construcción y|o todos los derivados de la misma; b) Inmobiliarias: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; e) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones; f) Importadora y Exportadora: Mediante la exportación e importación de mercaderías, materias primas y frutos del país, que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados derivados de semovientes y minería. — Domicilio: Caaguazú 5776, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Rtro. Público de Comercio. — Capital: $a 1.500.000. — Presidente: Marigo, Luis; Vicepresidente: Francisco Eduardo Gigante; Directores: Luis Cicuttin, Ottorino Gigante y Juan Carlos Marigo; Sindicatura titular: Jorge Oscar Muñoz; suplente: Danilo Paredes. — Representación social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$a 4.080 — Nº 34.602

ARGENTINIAN RABBITS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Julio Suárez, argentino, divorciado, hacendado, nacido el 16|5|17, L. E. número 3.229.357, Mauré 2125, piso 18 "C", Capital; Juan Carlos Perrotta, argentino, casado, Contador Público, nacido el 18|1|34, L.E. Nº 4.119.683, Pareja 3750,P.B. "C", Capital; Salvador Enrique Vivacqua, argentino, casado, doctor en Odontología, nacido el 27|9|15, L. E. número 138.816, Paraná 426, piso 8 "K", Capital; Martha Blanca Solari, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 15|9|33, D. N. I. Nº 3.219.571, Tacuarí 1296, P. B. "C", Capital. — 2º) Escritura del 18|7|84. — 3º) ARGENTINIAN RABBITS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraná 426, Piso 8 "K", Capital. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Crianza de conejos, fomento, promoción, organización y coordinación de su producción; compra, venta, exportación y faenamiento de conejos, su carne, piel, vísceras y todas sus partes; importación de ejemplares especiales para cría y mejoramiento de las razas; asesoramiento técnico y sanitario a productores, instalación de conejales, estudio para el mejoramiento y optimización de la producción, alimentación, asistencia sanitaria y desarrollo de la cunicultura en general. — 6º) 10 años a contar desde su inscripción. — 7º) $a 102.500. — 8º) A cargo de un Directorio integrado por uno a diez miembros por un ejercicio. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — 9º) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — Directorio: Presidente: Julio Suárez; Vicepresidente: Juan Carlos Perrotta; Directores titulares: Salvador Enrique Vivacqua y Joaquín Mestre; Síndico Titular: Dr. Oscar Alberto Piccinelli y Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Guadagnini.

El Presidente.

$a 3.000 — Nº 34.623

ORPACOM
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 786 del 20|11|84, se adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas creado por resolución Nº 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: José Francisco Bouzas, argentino, comerciante, casado, de 42 años, L. E. Nº 4.402.399, domiciliado en Bolivia 4878, Capital Federal; Isidoro Perilmutter, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L. E. Nº 8.237.420, domiciliado en Bulnes 871, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Vicente Fernando Bouzas, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 7.596.922, domiciliado en Remedios 3529, Capital Federal. — Denominación ORPACOM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Bolivia 4878, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Por sí, por terceros y|o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, despacho de bebidas alcohólicas, helados, lunch, etcétera. Esta actividad podrá ejercerse ya sea en comercios de la vía pública o en concesiones de clubes, complejos fabriles, complejos turísticos o por cualquier otro tipo de establecimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Pesos argentinos dos millones cien mil. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente José Francisco Bouzas; Vicepresidente: Isidoro Perilmutter, y Director: Vicente Fernando Bouzas. Síndica Titular: María Angelina Luchessa de Giardino, y Síndica Suplente: Susana Dupont.

El Autorizado.

$a 2.760 — Nº 34.645

VAGABUNDO
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 93.277. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1984 resolvió aumentar el capital de $a 12.000 a $a 770.000, emitiendo 758.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada una o sea por $a 758.000. Se modifica el art. 4º del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 770.000, dividido en 770.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor un peso argentino cada acción. Cada aumento de capital, aún los previstos en el art. 188 de la Ley Nº 19.550 se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Escritura Nº 270 del 14|6|84. Registro Nº 450 a cargo del escribano Luis Alberto Picasso.

El Presidente.

$a 1.680 — Nº 34.733

SILDEC
SOCIEDAD INDUSTRIAL LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 114, de fecha 28 de noviembre de 1984. — Accionistas: Juan Aguelakakis, argentino, de 39 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.523.449, domiciliado en Teodoro García 1760, piso 5º, dpto. B, Capital; Leopoldo Hermida, argentino, de 54 años, divorciado comerciante, con L. E. Nº 4.494.707, domiciliado en Benjamín Matienzo 2610, Capital; Enrique Kaplan, argentino, de 40 años, casado, empresario, con L. E. Nº 4.524.696, domiciliado en Soldado de la Independencia 850 piso 1º, dpto. A, Capital; Virgilio Feldstein, argentino, de 75 años, casado, empresario con D.N.I. Nº 10.661.843, domiciliado en Av. Corrientes 640, piso 3º, Capital; Ernesto Schernitski, argentino, de 37 años, con L.E. 7.606.976, casado, contador público, domiciliado en Pacheco de Melo 2964, piso 8º Capital; Manuel Schernitzky, argentino, de 36 años, empresario, casado, con L. E. número 4.269.791, domiciliado en Jorge Newbery 1557, piso 1º E, Capital; Edgardo Roggenbau, argentino, de 31 años, casado, industrial con D.N.I. 10.923.192, domiciliado en Arcos 2548, piso 3º, dpto. 7, Capital. — Denominación: SILDEC SOCIEDAD INDUSTRIAL LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial, compra, venta, locación, permuta, comisión, consignación y distribución de equipos de procesamientos de datos, automatización de oficinas y comunicaciones y sus dispositivos periféricos, tales como terminales, impresoras, lectograbadoras, de soporte magnético y elementos de consumo asociado, tales como discos, cintas y disquetas magnéticos, cintas de impresoras. Importación y Exportación. Representación y explotación de patentes de marcas nacionales y extranjeras, licencias, dibujos y diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él. Industrial: La fabricación, transformación, reacondicionamiento, montaje y armado de los equipos, dispositivos periféricos de consumo mencionados en su objeto comercial. — Servicios: a) Representación, instalación, mantenimiento y conservación de los equipos periféricos y elementos de consumo mencionados en su objeto comercial. — b) Diseño de implementación de software de base y de aplicación y asesoramiento de su utilización. — Capital: $a 1.500.000, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: De conformidad con el artículo 284 de la Ley Nº 22.903, los socios poseen el derecho de contratos que confiere el artículo 55. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Scherniztki; Vicepresidente: Leopoldo Hermida; Directores titulares: Juan Aguelakakis y Manuel Schernitzki. — Directores suplentes: Jorge Daniel Mocca y Virgilio Feldstein. — Sede Social: Avda. Corrientes 640, piso 4º, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 4.680 — Nº 34.739

ROFEMA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 29 de agosto de 1984 y resuelto por la asamblea celebrada el 16|8|84, ROFEMA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó el capital social en la suma de $a 3.800.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 3.854.706,02, representado por acciones al portador de $a 100 cada una.

El Apoderado.

$a 720 — Nº 34.568

ACLARACIONES

JUAN OSTER

S.A.

Hace saber, rectificando el aviso publicado el 5|3|85, que:
Donde dice: ...$a 2.300.000...
Debe decir: ...$a 200.000...

El Directorio.
$a 360 e. 21|3 Nº 68.787 v. 21|3|85

GABEALMA

S.A.

En la edición del día 5 de marzo de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: 1) Hugo Alberto Davidovich, ...
Debe decir: 1) Hugo Alberto Davidovitch, ...

e. 21|3 Nº 32.791 v. 21|3|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOARD SAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5|2|85, el Sr. Jorge Fernando Blanco, cedió sus 300 cuotas de capital, a favor de Pablo Rodrigo Valero Ginesta, argentino, soltero, comerciante, nacido 26|12|60, D.N.I. número 14.525.557, domiciliado en Reconquista 755, piso 1º, Capital. Y se modificó el contrato quedando designados Gerentes: César Antonio Sebastián Valero Ginesta y Pablo Rodrigo Valero Ginesta. Se establece nuevo domicilio social en Reconquista 755, piso 1º, Capital, con reforma de la cláusula 1ª, y se reforma la cláusula 4ª: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seiscientos, dividido en 600 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: César Antonio Sebastián Valero Ginesta, 300 cuotas, o sea $a 300, y Pablo Rodrigo Valero Ginesta, 300 cuotas, o sea $a 300".

El Escribano.
$a 1.560 — Nº 34.823

GRAFICA APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13|12|1984, el socio Miguel Matteo, cede, vende y transfiere por su valor nominal, la totalidad de sus 25.000 cuotas, o sea $a 25.000 a sus consocios Osvaldo José Cabo, 8.334 cuotas; Guillermo Vasena, 8.333 cuotas, y Gabriel Fernando Frega, 8.333 cuotas, se modifica el artículo cuarto del contrato social, fijan nueva sede social en la calle Rivadavia 5748, piso 11, Dpto. D, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 960 — Nº 34.824

A. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1983, la socia María Cristina Juhas de Gandía, vende, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Argentina Stábile de Amat, la totalidad de sus 5.000 cuotas de valor nominal $a 0,10 cada una, realizándose esta venta, cesión y transferencia por la suma total de $a 300, y se modificaron las cláusulas quinta y sexta que quedan así redactadas: Quinta: El capital social asciende a la suma de $a 1.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 0,10 cada una, de las cuales se suscriben 5.000 cuotas cada uno de los socios, Sr. Severo Isidro Amat y Sra. Rosa Argentina Stábile de Amat, en efectivo integrándose el 50 % del aporte en efectivo, y comprometiéndose a completar el 50 % restante, en efectivo, dentro de los dos años siguientes computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Se deja aclarado que los socios hacen su aporte en efectivo de fondos provenientes de sus actividades personales. — Sexta: Ejercen la administración y representación de la sociedad, teniendo uso de la firma social, los socios Severo Isidro Amat y Rosa Argentina Stábile de Amat, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía o fianzas a terceros, ni para comprometer a la sociedad en otros fines no específicos ni negocios ajenos a su objeto. Los socios mencionados depositan, cada uno, $a 500, en calidad de garantía.

La Autorizada.
$a 2.880 — Nº 34.795

ZACZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Fernando César Zorrilla, argentino, casado, 2|1|24, comerciante, Asamblea 3901, 2º piso, Santos Lugares, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.452.534, y José Norberto Zacarías, argentino, casado, 6|6|56, comerciante, D.N.I. número 12.279.231, Diagonal 84 Nº 3428, Malaver, Pcia. Buenos Aires. — 2º) Por instrumento privado de fecha 2 de noviembre de 1983. 3º) Denominación: ZACZOR S.R.L. — 4º) Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción. — 3º) Objeto: Fabricación y venta al por mayor y menor de artículos de papelería y cartonería, impresión y publicidad en elementos diversos como ser artículos de regalo, cristalería, cerámica, losa, madera, acero, etc., e impresión y edición de formularios continuos, su comercialización, importación y exportación. — 5º) Capital: $a 15.000, dividido en quince mil cuotas de $a 1 c|u. valor nominal, suscriptas por los socios en partes iguales. — 6º) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revisten la calidad de gerentes. — 7º) Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 2.400 — Nº 34.809

ALLSTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 1984. Socios: Alberto Alvarez Estrada, domiciliado en Avenida del Libertador 4890, piso 7º, de la Capital Federal, C. I. de la Policía Federal número 6.208.851, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 23 de mayo de 1957, y Gustavo Martín Dellarole, domiciliado en Arribeños 2350, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 6.883.942, argentino, casado en primeras nupcias con Diana María Hughes, arquitecto, nacido el 15 de diciembre de 1951. Denominación ALLSTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Pareja 2259, planta baja 2, Capital Federal. Duración: Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal, y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos y acciones, debentures y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, en el país o en el extranjero, aplicables a la construcción. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cría de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primarias de productos agrícola-ganaderos. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitantes, sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Designar gerentes a Alberto Alvarez Estrada y Gustavo Martín Dellarole.

La Autorizada.
$a 7.080 — Nº 34.807

DELALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 1984. Socios: Gustavo Martín Dellarole, domiciliado en Arribeños 2350, Capital Federal, C. I. Policía Federal número 6.883.942, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15 de diciembre de 1951, y María Adela Julia Alvarez Estrada, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, piso 11 C, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.957.559, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 28 de setiembre de 1948. Denominación: DELALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Pareja 2259, planta b, C, Capital Federal. Duración: Veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal, y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos y acciones, debentures y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, en el país o en el extranjero, aplicables a la construcción. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título rabilitante sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Designar gerentes a Gustavo Martín Dellarole y María Adela Julia Alvarez Estrada.

La Autorizada.
$a 5.880 — Nº 34.808

EME ESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 192 de fecha 8 de octubre de 1984, pasada por ante el Escribano Néstor Alberto Conninghaim, doña Graciela Raquel Magnani, argentina, L.C. 9.891.459, divorciada en primeras nupcias de Alejandro Carini, domiciliada en Arredondo 2260, 7º "A", Capital Federal, cedió a favor de José Santoro, argentino, viudo, jubilado, L.E. 779.450, domiciliado en Amenábar 653, piso tercero, departamento 11, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tenía de Eme Ese S.R.L." con domicilio en Arredondo 2260, 7º A", Capital Federal, y que asciende al 50% del total de las cuotas sociales, por un valor $a 25.000.

El Socio Gerente.
$a 1.200 — Nº 67.993

TECMAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 23 de diciembre de 1984. — Denominación: TECMAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Prórroga del plazo de duración; Aumento del capital a $a 6.000.000; Modificación de las cláusulas 1º, 3º y 4º del contrato social. — Denominación: "Tecmavi Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Centenera 3198, 1º piso "A", Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde el 20 de febrero de 1975. — Capital: $a 6.000.000.

El Apoderado.
$a 720 — Nº 67.997

REYNALDO A. PEREZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Reynaldo Alberto Pérez, argentino, divorciado, comerciante, de 47 años, D.N.I. 5.612.005, Hidalgo 46, Capital Federal; Mirta Josefina Trivisonno, argentina, divorciada, comerciante, de 39 años, C.I. 8.525.505, Rivera Indarte 548, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 de Febrero de 1985. — 3º) REYNALDO A. PEREZ Y CIA. S.R.L. — 4º) Hidalgo 46, piso 1º, Oficina 6", Capital Federal. — 5º) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, casas de comida, servicios de lunch, viandas, salones de fiesta, y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico, incluso interviniendo en licitaciones públicas o privadas, en la prestación de servicios que se vinculen con la actividad social. — 6º) Veinte años (20) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 cien mil pesos. 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.160 — Nº 68.004

EUROLAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de mayo de 1984, se produce en "Eurolan's S.R.L."; Osvaldo Ricardo Calfre, cede a Gregorio Duarte, 32 años, Manuel Maza 3395 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraguayo, C.I. 8.522.946, comerciante, Cecilio Duarte, 28 años, Escobar 548, Glew, Provincia de Buenos Aires, paraguayo, casado, D.N.I. 92.031.734, comerciante y a Juan Mastroniani, 27 años, Chascomús 2625, Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, D.N.I. 13.359.971, comerciante, 1.110 cuotas que le pertenecen en la citada sociedad, quedando separado de la misma, todo ello con la conformidad de los restantes socios Miguel Angel Farace y Francisco Antonio Farace.

El Apoderado.
$a 1.440 — Nº 68.005

CLANISIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. — 1) Daniel Hipólito Confessore, 32 años, C.I.P.F. 6.700.138, comerciante, Almirante Brown 426, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Lidia Iris Confessore, 37 años, C.I.P.F. Nº 5.631.859, comerciante, Almirante Brown 426, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados. — 2) 19|12|1984. — 3) CLANISIMA S.R.L. — 4) Carhué 2170, Capital Federal. 5) La fabricación de calzado en general su comercialización, compra, venta, distribución e importación y exportación de todos los artículos de marroquinería. — 6) 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 68.027

EXCLUSIVA EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Social. Escritura Nº 385 de fecha 15|10|1984, y Modificatoria Escritura Nº 465 del 29|11|1984. — Socios: Miguel Angel Libré, argentino, nacido 29|9|1935, Contador Público Nacional, L.E. número 4.158.2.2, casado, domiciliado en calle Fray Justo Santa María de Oro 3058, piso 5º, Depto. "A", Capital; Ricardo Augusto Echagüe, argentino, nacido el 8|1|1935, comerciante, L.E. Nº 5.154.604, casado, domiciliado en la calle French 225, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Raúl Bertolotto, argentino, nacido el 21|6|1924, cartógrafo-docente, casado, L.E. número 4.758.803, domiciliado en la calle Caboto 343, piso 8º, Depto. "I" Capital; y Rolando Angel Gómez, argentino, nacido el 10|2|1950, cartógrafo-docente, casado, D.N.I. Nº 8.011.759, domiciliado en la calle Emilio Berisso 1166, piso 8º, Depto. "C0", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EXCLUSIVA EDITORA S.R.L. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Ediciones de: Revistas, de Guías Turísticas, de Atlas y Enciclopedias, de textos escolares del nivel primario y secundario; creaciones cartográficas; peritajes y asesoramiento cartográfico; relevamiento y compilación; Ediciones y Creaciones cartográficas en toda su extensión. — Publicidad Gráfica; logotipos; glicé y elementos relacionados con este tipo de publicidad. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de gerentes, por el término de duración de la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Domicilio: Se fjia en la calle Aranguren 521, piso primero, Depto. "E", Capital.

El Escribano.
$a 3.840 — Nº 67.945

JUGACOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Elías Wodnicki, argentino, casado, de 46 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.613.683, domiciliado en la calle Conde 1839, 3er. piso, Departamento Nº 11, Capital Federal; Leonardo Ramón Rovira, argentino, casado de 60 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 3.865.737, domiciliado en la Avenida Sáenz 85, 3er. piso, departamento "B", Capital Federal y Atilio Wilson Díaz, argentino, casado, de 53 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.507.016, domiciliado en la calle 39, Nº 5473 de la localidad de Plátanos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: JUGACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Sáenz 85, tercer piso, departamento Nº 5, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y distribución de productos y materias primas nacionales o extranjeras relacionados con la industria de plásticos y en especial lo referente a juguetería, cotillón y afines al ramo. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos Un millón doscientos mil ($a 1.200.000) dividido en un millón doscientas mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 34.513

INTERTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: José Simonetta, italiano, ingeniero electrónico, nacido el 4|9|46, casado, C. I. Nº 4.043.209; y Liliana Elizabeth Duarte, argentina, comerciante, nacida el 29|6|51, casada, C.I. Nº 6.651.760, ambos domiciliados en Miranda 4786, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4|2|85. — Denominación: INTERTEL S.R.L. — Domicilio: Miranda 4786, Capital. — Objeto: Fabricación y venta de sistemas de video y comunicaciones y equipos electrónicos en general; su importación y exportación; representaciones, consignaciones y demás actividades vinculadas con dicho ramo; prestación de servicio de asesoramiento, proyectos, planificación, estudios de factibilidad y demás trabajos de consultoría, para la instalación de los equipos vinculados con esa actividad, su mantenimiento y servicio técnico, incluyendo el dictado de cursos de capacitación sobre las distintas especialidades comprendidas en esos rubros. Comprar, vender, importar, exportar toda clase de productos, mercaderías y bienes relacionados con dicha explotación; ejercer y otorgar representaciones, asociarse con otras empresas y realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 250.000. — Administración y Represenatción Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 3.000 — Nº 67.906

MUHA SICILIA Y ROGGERONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de octubre de 1984. Socios: José Muha, italiano, casado, industrial, nacido el 30 de setiembre de 1912, C. I. Nº 3.035.466, de Policía Federal, domiciliado en Paraguay 1377 de San Justo; Francisco Sicilia Rodríguez, español, casado, industrial, nacido el 4 de junio de 1931, C. I. número 5.417.907 de Policía Federal, domiciliado en Cabildo 1360, de Villa Madero, y Oscar Mateo Roggeroni, argentino, soltero, industrial, nacido el 17 de noviembre de 1933, L.E. Nº 5.735.354, domiciliado en Cabildo 1360, Villa Madero, todos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: MUHA SICILIA Y ROGGERONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bolivia 581, Capital Federal. Plazo: 20 años, contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación, comercialización, importación, exportación y compra, venta de repuestos para automotores en todos sus anexos y especialidades, al por mayor o al por menor. Capital Social: $a 200.000. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 34.627

LENZO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 de octubre de 1984. Socios: Carlos Antonio Lenzo, argentino, soltero, técnico industrial, D. N. I. Nº 14.740.874, nacido el 26 de enero de 1962, domiciliado en Av. San Martín 2447, Lomas del Mirador; José Carlos Lenzo, argentino, casado, técnico industrial, D.N.I. Nº 12.982.802, nacido el 4 de marzo de 1957, domiciliado en Dardo Rocha 526, Lomas del Mirador, y Gregorio Lenzo, italiano, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1934, C. I. Nº 4.222.805 Policía Federal, domiciliado en Av. San Martín 2449, Lomas del Mirador, todos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: LENZO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bolivia 681, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la comercialización, importación, exportación y compra, venta de repuestos para el automotor en todos sus anexos y especialidades, al por mayor y menor. Capital Social: $a 210.000. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 34.628

TOSAR Y FANDIÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de octubre de 1984. Socios: Vicente Fandiño, español, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.908.458, nacido el 3 de junio de 1940, domiciliado en la calle Avellaneda 8|3, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; José María Tosar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1944, domiciliado en la calle Serapio Villegas 2413, de Haedo Norte, Prov. Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.638.717. Denominacion: TOSAR Y FANDIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bolivia 581, 1º piso, Dpto. B, Capital. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, comercialización, compra, venta, de la actividad de copetín al paso, expendio de alimentos elaborados, restaurante y toda actividad anexa con la especialidad, con expendio al público. Capital Social: $a 200.000. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 34.620

PREIZLER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 23 de octubre de 1984. Socios: Moise Preizler, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 16 de diciembre de 1930, D.N.I. Nº 10.399.272, domiciliado en Miñones 25, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires; Daniel Preizler, argentino, casado, arquitecto, nacido el 31 de marzo de 1956, D.N.I. Nº 12.366.094, domiciliado en O'Higgins 4729, piso 12, Dpto. E, de Capital Federal. Denominación: PREIZLER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Congreso 4102, Capital Federal. Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, compra, venta, trabajos por cuenta de terceros, entes públicos y privados de Obrac iCviles, modificaciones, mejoras y construcción de bienes inmuebles, y todo bien destinado a la decoración, en especial relacionado con la decoración de cocinas, para ser destinados en el comercio del mercado al por menor o a la exportación y todo otro bien conexo con el objeto social. Capital Social: Pesos argentinos 200.000. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistita, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.680 — Nº 34.631

A. M. WILDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo: 1º) Enrique José Siracusa, argentino, soltero, comerciante de 27 años, D.N.I. 13.193.441 domiciliado Zeballos 4343, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; y Luis Horacio Rivas argentinos casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 11.667.213, domiciliado en Blas Parera 2434 de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) 25 de setiembre de 1984. — 3º) A. M. WILDE S.R.L. — 4º) Aristóbulo del Valle 1054, Capital Federal. — 5º) La prestación de servicios médicos, paramédicos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros como asimismo la comercialización, compra, venta, distribución dentro o fuera del país al por mayor o menor, fraccionamientos, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y mandatos en general de material médico. — 6º) Veinte años. — 7º) Cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Gerentes ambos socios con uso firma social en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 68.029

EXTRACONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los Sres. Osvaldo Remberto Singh, C.I.P.F. 5.745.343 y Silvia Estela Anselmi, L.C. 8.295.019, domiciliados en Gascón 1246, 4º, B, Capital. Unicos socios de EXTRACONT SOC. DE RESP. LTDA." resolvieron ampliar el Objeto Social, modificando la cláusula cuarta del Contrato Social a saber: Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios administrativos, contables; la importación, comercialización, compra y venta y distribución de: muebles, instalaciones y máquinas, ya sean eléctricas, electrónicas y/o manuales para equipamiento de oficinas. La provisión de formularios, impresos y útiles a empresas, sociedades y/o profesionales.

El Autorizado.
$a 1.440 — Nº 68.030

HIJOS DE JOSE COMERCIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de: HIJOS DE JOSE COMERCIO S.R.L. — Con sede legal en Andrés Ferreyra 4112, Capital, según escritura Nº 314 del 6|11|84 pasada ante el Registro 157. — Integrantes: Carlos Alberto Peña, 34 años, casado, L. E. 8.341.567, domiciliado en Andrés Ferreyra 4112; Norberto José Comercio, 23 años, soltero, D.N.I. Nº 14.432.399, Andrés Ferreyra 4150; y Mercedes Noemí Comercio, 32 años, casada, D.N.I. Nº 10.263.175, Andrés Ferreyra 4112, todos argentinos y comerciantes. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero para fabricación y comercialización de tapas y envases de hojalata y plástico o cualquier otro producto sustitutivo y fabricación y comercialización de compuestos químicos a base de policloruro de vinilo y cualquier otro producto sustitutivo. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: $a 100.000 en 100.000 cuotas de un peso argentino cada una aportando 50.000 cuotas Norberto José Comercio; 25.000 Carlos Norberto Peña y 25.000 Mercedes Noemí Comercio, integrando en este acto el 25 % y completando el saldo en dos años. — Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de cualquiera de los socios pero en conjunto de dos. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Los 3 socios quedan designados Gerentes.

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 67.917

TAHITIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 15 de febrero de 1985, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., quedó constituida la Sociedad. — 1) Armando Cardi, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. Nº 4.005.968, domiciliado en Lascano 2933, Capital Federal; Federico Guillermo Simón, argentino, casado, empleado, de 55 años de edad, D.N.I. número 4.492.157, domiciliado en Víctor Hugo 395, Capital Federal; y Jorge Héctor Illana, argenino, casado, comerciante, de 56 años de edad, D.N.I. número 4.483.638, domiciliado en Paysandú 1379, dpto. 1, de Capital Federal. — 2) 15 de febrero de 1985. — 3) TAHITIA S.R.L. 4) Bacacay 1704. — 5) Explotación de todo tipo de negocio relacionado con la actividad gastronómica, estética corporal, belleza, espectáculos musicales y proyección de video en circuito cerrado de televisión; pudiendo a tal efecto instalar negocios de venta y despacho al público de productos alimenticios, comidas preparadas, bebidas, así como bares, confiterías, elaboración de emparedados, gimnasia, masajes, baños sauna, turco y finlandés, ducha escocesa, manicuría, podología, contratación de artistas, nacionales o extranjeros, conjuntos y bandas musicales, vocales y danzantes, difusión de temas musicales mediante reproducción discográfica y magnetofónica y realización de tareas conexas y complementarias con las mencionadas anteriormente, pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país, asignándoles o no capital fijo. — 6) Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 800.000; divididos en 800.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Armando Cardi: 558.000 cuotas; o sean $a 558.000; Federico Guillermo Simón: 240.000 cuotas o sean $a 240.000 y Jorge Illana: 2.000 cuotas o sean $a 2.000. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. — 8) La administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Armando Cardi y Federico Guillermo Simón, quienes quedan nombrados Gerentes. — 9) 31 de diciembre.

El Gerente.
$a 4.560 — Nº 67.924

D'AMICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1984. Socios: Mario Eduardo D'Amico, argentino, casado, licenciado en cooperativismo, nacido el 29 de setiembre de 1931, L. E. Nº 4.072.491, domiciliado en la calle Avellaneda 2380, planta baja A; Edgardo Luis D'Amico, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1937, L. E. Nº 4.201.032, domiciliado en la calle Campana 1641, y Víctor Hugo D'Amico, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1942, L. E. Nº 4.393.956, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebo 2617, todos de Capital Federal. Denominación: D'AMICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Juramento 3499, de Capital Federal. Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal: la comercialización, compra, venta, importación, de productos alimenticios, en todos sus anexos y especialidades, y secundaria de productos de perfumería y limpieza al por mayor o al menudeo, por el sistema de autoservicio. Capital Social: $a 210.000. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 34.633

CREACIONES BROWN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital. — Por acto privado de fecha 9 de noviembre de 1984, los socios de: CREACIONES BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social de $a 10.000 a la suma de $a 330.000 y como consecuencia modificar la cláusula quinta del contrato social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: 5º) El capital social se fija en la suma de $a 330.000.

El Socio Gerente.
$a 840 — Nº 34.574

GROVECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. — Escrituras Nº 107 y 268, de fechas 8 de mayo de 1984 y 29 de octubre de 1984 respectivamente, entre los señores Emilio Bruno Ovejero Cerpa, Benita Mega de Ovejero Cerpa, Julio Ignacio Sagrado, Lina Mabel Alzugaray, Edgardo Mario Cortelletti y María Delia Vázquez de Cortelletti, únicos integrantes de la sociedad "GROVECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: don Emilio Bruno Ovejero Cerpa cede y transfiere a favor de don Julio Ignacio Sagrado 2 cuotas sociales y Benita Mega de Ovejero Cerpa, cede y transfiere a favor de Lina Mabel Alzugaray 1 cuota social por la suma de $a 40.000. Los señores Julio Ignacio Sagrado, Lina Mabel Alzugaray, Edgardo Mario Cortelletti y María Delia Vázquez de Cortelletti, únicos y actuales socios modifican las cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena del Contrato Social. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los señores Julio Ignacio Sagrado y Edgardo Mario Cortelletti, en calidad de gerentes en forma conjunta, separada o alternativamente permanentemente, los gerentes renovables María Delia Vázquez de Cortelletti y Lina Mabel Alzugaray durarán 3 ejercicios. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario general y balance.

La Sociedad.
$a 2.280 — Nº 33.791

ALCOY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Enrique Corcoy, argentino, casado, de 47 años de edad, con D.N.I. 4.262.768, domiciliado en Arias 1950, piso 7º "D", Cap. Fed., comerciante; María Estela Ceda, argentina, casada, de 48 años de edad, L.C. 2.927.842, domiciliada en Entre Ríos 828, Acassuso, Prov. Bs. As. — 2) 5 de marzo de 1985. — 3) ALCOY S.R.L. — 4) Arias 1950, piso 7º, "D", Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Importación, exportación, representación, comercialización y venta de materiales para abastecimiento hospitalario, sanatorios, clínicas, droguerías y farmacias. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Ambos socios gerentes indistintamente por 3 años. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.680 — Nº 33.793

TECNOFIG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Juan Ignacio De Arteche, argentino, casado, 28 años de edad, empleado, D.N.I. 13.266.687, domiciliado en Bolivia 3262, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires y Guillermo Ramón Obermeier, argentino, casado, 28 años de edad, empleado, D.N.I. 12.613.139, domiciliado en Campana 5316, 1º, Dto., A, Capital Federal y Federico Omar Obermeier, argentino, casado, 31 años de edad, empleado, D.N.I. 11.179.737, domiciliado en O'Higgins 368, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2) 22 de noviembre de 1984. — 3) TECNOFIG S.R.L. — 4) Colpayo 373, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos biomédicos. La actividad a desarrollar por la sociedad no está comprendida en la Ley 17.565. — 7) $a 120.000, dividido en 120.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios. — 9) A cargo de Juan Ignacio de Arteche, Guillermo Ramón Obermeier y Federico Omar Obermeier. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.160. — Nº 33.777

DINATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 21|11|84, Alicia Susana Ferreyra de Amor, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en "DINATEX S.R.L.", a las personas y en las proporciones siguientes: 250 cuotas a su consocia Adela Isabel Barros de Livelari, y 250 cuotas a Mariano Sarrate, argentino, de 54 años, casado, ingeniero mecánico electricista, C. I. Nº 2.862.090, domiciliado en Blanco Encalada 5329, 6º piso, 17, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales socios, resuelven la reforma del contrato social, en sus cláusulas 5º, 6º, 7º, y agregan al mismo la cláusula 10º. Modificación. — Capital Social: $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1, v|n, c|u., así suscriptas: 750 cuotas Adela Isabel Barros de Livelari y 250 cuotas Mariano Sarrate. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, actuando en forma indistinta.

Los Socios
$a 1.800 — Nº 68.067

LAVALLE 757

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que, por escritura pública del 11|3|85 se produce en LAVALLE 757 S.R.L.: cesión, venta y transferencia de 6.000 cuotas de capital de Roberto Iglesias por partes iguales a Manuel Mosquera Alvarez y Gerardo Cambre Rodríguez, todas valor nominal $a 1 cada una.

El Autorizado
$a 600 — Nº 34.678

LUKE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 10|12|1984, comparece don Carlos Alberto Enrique Lucioni, argentino, 70 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nro. 557.748, domiciliado en Fray Cayetano 741, Capital, don Francisco Miguel Bonvehi, argentino de 63 años de edad, casado, L.E. Nº 1.732.349, domiciliado en Ensenada 184, Capital, Luis Alfredo Bonvehi, argentino, 33 años de edad, casado, L.E. Nº 8.643.435, domiciliado en Ensenada 184, Capital, y Félix Kesler, argentino, 43 años de edad, casado, L.E. Nro. 4.367.172, domiciliado en Sarachaga 5440 Capital, todos comerciantes. Y Dicen, que los tres primeros nombrados que por escritura de fecha 2|12|1983, al folio 2450 del Registro a cargo del Escribano C. Umaschi, don Ricardo Cayetano Giacco, y José Leivovic, Cedieron y Transfirieron 4.000 cuotas de capital que los Cedentes tenían y les correspondía en la sociedad "Luke Sociedad de Responsabilidad Limitada" que en la relacionada escritura se consignó las referidas cuotas eran de $a 1, cuando en realidad las mismas son de 10 centavos de peso argentino, por lo que vienen por este acto a subsanar dicho error y juntamente con Félix Kesler ratifican todos los términos de esta escritura de Cesión de Cuotas.

La Autorizada
$a 2.520 — Nº 34.680

MALABIA 2497

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 1983, la sociedad MALABIA 2497 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital original a pesos argentinos ciento diez mil, incorporando como nuevos socios a: José Fernández Vicente, nacido el 8|11|1942, español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 5.762.812, domiciliado en Don Orione 2929, Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires; Juan Carlos Claramunt, nacido el 16|6|1930, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.062.825, domiciliado en Malabia 2363, piso 9º A, Capital Federal; Juan Carlos Claramunt (hijo), nacido el 28|11|1958, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.601.746, domiciliado en Malabia 2363, piso 9º A, Capital Federal; Ramiro Brañas, nacido el 20|1|1928, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.367.708, domiciliado en Estomba 2505, Capital Federal; Víctor Méndez Díaz, nacido el 23|3|1916, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. Nº 7.597.418, domiciliado en Rivadavia 2341, piso 2º E, Capital Federal; Juan Ruibal, nacido el 24|6|1917, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.374.351, domiciliado en El Salvador 5248, Capital Federal; Serafín Alonso, nacido el 20|8|1938, español, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.524.612, domiciliado en Soler 239, Espeleta, Pcia. Buenos Aires; Amancio Martínez, nacido el 1º|2|1934, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.896.328, domiciliado en Soler 5792, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal; Aurelio Ramiro Fernández, nacido 3|6|1945, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.770.Ł-9, domiciliado en Manuel Estrada 1267, Banfield, Pcia. Buenos Aires; Herminia Soto Varela, nacida el 28|2|1911, cubana, soltera, comerciante, C.I.P.F. número 4.875.770, Corrientes 3286, Capital Federal; Alejandro Martínez, nacido el 2|3|1929, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.367.479, domiciliado en Güemes 4050, piso 1º, 5, Capital Federal; Roberto Enrique Trejo, nacido 2|9|1949, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.691.942, Güemes 2636, Berazategui, Pcia. Buenos Aires; Adolfo Rivera Pérez, nacido 15|8|1921, español, viudo, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.525.163, Emilio Lamarca 2592, Capital Federal, y Jaime Valado, nacido 8|4|1925, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.048.948, Jujuy 1037, San Justo, Pcia. Buenos Aires. Que los únicos y nuevos gerentes son los señores Juan Carlos Claramunt, Ramiro Brañas y Roberto Chenlo Briones, designándose un Consejo de Vigilancia, compuesta por tres miembros con mandato por tres años compuesto por los señores Víctor Méndez Díaz, Juan Ruibal y Amancio Martínez.

$a 4.800 — Nº 67.928

MONTEREY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo: 1) Nelson Eduardo Couriel, argentino, casado, comercinte, nacido 16|10|1954, C. I. P. F. Nº 6.431.892, domicilio Coronel Díaz 2017, primer piso C; Gabriel León Couriel, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|12|1959, C.I.P.F. número 6.431.894, domicilio Miguelets 1274, piso sexto A, y Adrián Rogelio Liberson, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|1|1960, C.I.P.F. Nº 6.554.533, domicilio Arenales 3040, piso noveno 19, todos los domicilios de la Cap. Fed. — 2) Contrato privado del 7 de febrero de 1985. — 3) Monterey S.R.L. — 4) Avenida Santa Fe 1126. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Se designa gerentes a Nelson Eduardo Couriel, Gabriel León Couriel y Adrián Rogelio Liberson. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 2.760 — Nº 67.933

INDUMENTARIA VERBENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: José Vicente Ameduri, argentino, soltero, edad 32 años, industrial, titular del D.N.I. Nº 10.620.677, domiciliado en España 4043, Olivos, provincia de Buenos Aires; Nélida Graciela González, argentina, soltera, comerciante, edad 38 años, titular de la L.C. Nº 5.656.724, domiciliada en España 4043, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 23 de enero de 1985. — 3º) Denominación: INDUMENTARIA VERBENA S.R.L. — 4º) Domicilio: Avda. San Martín 1531, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Por cuenta propia y|o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen — 6º) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos cincuenta mil ($a 50.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: José Vicente Ameduri, socio gerente; Nélida Graciela González, socia gerente. — 9º) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 3.120 — Nº 34.730

GECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Esparza, española, viuda, de 46 años, C.I. número 5.415.109, comerciante, domiciliada en Cucha Cucha 434, piso 1º A, Capital. — Victoria Varangot, argentina, casada, de 34 años, D.N.I. Nº 6.672.672, comerciente, domiciliada en Avellaneda 372, piso 5º B, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 23 de noviembre de 1984. — 3) GECO S.R.L. — 4) Avellaneda 372, 5º piso B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y|o municipales y las de propiedad horizontal y urbanización y loteos, cumplimiento con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relacionados con el ramo de la construcción. — Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 50.000, representado por 50 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por las dos socias. Ambas en su calidad de Gerentes tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año.

La Gerente.
$a 3.600 — Nº 34.729

FLEXOGRAFICA YERUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 1.100 de fecha 30|11|84, pasada ante el escribano don Aron Siganevich, titular del Registro 383 de la Capital Federal, se ha resuelto: Primero: Cesión de 5.000 cuotas de capital, por valor de $ argentinos 2.500.000, pertenecientes al señor Hugo Osvaldo Lozano, a favor de los señores don Daniel Héctor Amor y Eduardo Osvaldo Amor, en la proporción de 2.500 cuotas para cada uno de los cesionarios; y Segundo: Modificación de las Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos divididos en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Héctor Osvaldo Amor, cinco mil cuotas; o sea cincuenta mil pesos argentinos; don Daniel Héctor Amor, dos mil quinientas cuotas o sea veinticinco mil pesos argentinos; y don Eduardo Osvaldo Amor, dos mil quinientas cuotas o sea veinticinco mil pesos argentinos. — Cláusula Quinta: La Administración estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de Gerentes; y el uso de la firma social queda establecido en la siguiente forma, el señor Héctor Osvaldo Amor en forma individual e indistintamente los señores don Daniel Héctor Amor y don Eduardo Osvaldo Amor, ambos conjuntamente, pudiendo suscribar toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente Poderes Generales y/o Especiales y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la Sociedad, quedándose expresamente prohibido emplear su firma social en actos ajenos al giro de la Sociedad.

El Escribano.
$a 2.880 — Nº 34.769

SMAROOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Roberto Salvador Smoje, 41 años, casado, comerciante, L.E. número 4.438.422, Gallo 158, Banfield, argentino; y Antonio Smoje, 79 años, casado, comerciante, C.I. Nº 1.424.093. Bernardo de Irigoyen 888, Capital, yugoslavo. — 2) Documento privado del 12 de marzo de 1985. — 3) SMAROOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Corrientes 848, piso 12, oficina 1209, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: en lo referido a la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, instalaciones sanitarias, de gas, contra incendio hidráulicas eléctricas y afines en edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, plantas industriales, gasoductos, obras viales, oleoductos y usinas, públicas o privadas; como así también reparaciones en edificios de todo tipo. — Importadora y Exportadora: mediante la importación y|o exportación de mercaderías, materiales, maquinarias y equipos relacionados todos con la actividad de la construcción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000. — 8) Asume en calidad de Gerente el socio Roberto Salvador Smoje, por 5 ejercicios; con una garantía de $a 1.000. — 9) Balance al 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 2.640 — Nº 34.780

FINCOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 324; Folio 1.035 del 12|3|84, pasada por ante escribano Enrique H. J. Garbarino, se ha modificado el artículo 1º del contrato social, referente a la denominación de la sociedad que anteriormente se llamaba: Fincasa Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los demás artículos continúan con la redacción original.

El Socio.
$a 1.080 — Nº 34.791

SURECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se informa lo siguiente: 1) Mabel Irene Médica, L.C. Nº 3.608.495, argentina, comerciante, nacida el 29|6|37, domiciliada en Azara 65, 1º B, Buenos Aires, casada con Bartolomé Gandolfo; María Alejandra Gandolfo, D.N.I. Nº 14.596.684, argentina, comerciante, nacida el 4|3|61, domiciliada en Azara 65, 1º B, Buenos Aires, soltera; Darío Javier Gandolfo, D.N.I. 14.932.372 argentino comerciante, nacido el 3|6|62, domiciliado en Azara 65, 1º B, Buenos Aires, soltero. — 2) 25 de febrero de 1985. — 3) SURECO S.R.L. — 4) Domicilio: Humberto I 1759, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Fabricación distribución y comercialización de productos para uso agropecuario: productos veterinarios, plaguicidas, herbicidas, agroquímicos, maquinarias, sus partes y repuestos, incluso su exportación e importación. — 6) 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Socios Gerentes: Mabel Irene Médica, María Alejandra Gandolfo y Darío Javier Gandolfo, por el término de 3 ejercicios. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 34.792

BELGRANO SAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución instrumento privado del 4|1|85, socios: Carlos Humberto Munafo, de 41 años, nacido el 30|10|43, casado, argentino comerciante, domiciliado en Juramento 2892, piso 11, Dpto. "A" de esta Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.429.227 y Susana Alicia Rubio, de 41 años, nacida el 25|7|43, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Juramento 2892, piso 11, Dpto. "A" de esta Capital Federal, con D.N.I. 4.782.895. Denominación: BELGRANO SAR S.R.L. Domicilio: Moldes 2556|60, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la compraventa, reparación, mecánica general y alquiler de automotores. Capital: $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas según el siguiente detalle: Carlos Humberto Munafo: 30.000 cuotas de un peso argentino cada una y Susana Alicia Rubio 30.000 cuotas de un pesos argentino cada una, las cuotas se integran un 50 % en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años. Fecha de cierre del ejercicio: 31|10 de cada año. Gerentes: Carlos Humberto Munafo y Alicia Susana Rubi.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 34.708

DISTRICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Enrique Martín Ureta, argentino, 34 años, casado, comerciante, domiciliado en José Fagnano 3566 de Cap. Fed., C.I. 7.294.192, expedido por Policía Federal. Graciela del Carmen Ferrante Ureta, argentino, 33 años, casada, comerciante, domiciliada en José Fagnano 3566, de Capital Federal, C.I. 6.632.323, expedido por Policía Federal. 2) Districos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) José Fagnano 3566 de Capital Federal. 4) El fraccionamiento, compra y venta de Cosméticos en general. 5) 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $a 100.000. 7) La administracón, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más de los gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.680 — Nº 34.709

ROBERT'S CRISTIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1984 el socio Amado Judio Nader, argentino, comerciante, soltero, C.I. Nº 5.969.926 domiciliado en Humboldt 55, piso 2º "B", Capital Federal, cede a María Antonieta Zingareli, italiana comerciante, casada, de 41 años, domiciliada en Humboldt 11, piso 4º "C", Capital Federal, CI 5.074.345, la cantidad total de veinte mil cuotas sociales que representan $a 20 en total de alor nominal respecto a la sociedad del rubro. Precio de la cesión: pesos argentinos 2.200.000. Asimismo, los únicos socios de la sociedad Sres. Alfredo Gualterio Ortiz y María Antonieta Zingareli, reformaron la cláusula novena del contrato social originario quedando redaciada así: "El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cada uno de los señores María Antonieta Zingareli o Alfredo Gualterio Ortiz. Podrán, en la forma prevista, representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales.

El Abogado
$a 2.640 — Nº 34.714

MAGTOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Patricio Tomás Jurgelevicius, argentino, de 32 años, químico, casado, D.N.I. Nº 10.231.641; y doña Marta Magdalena Reinaudi de Jurgelevicius, argentina, 26 años, comerciante. D. N. I. Nº 12.548.006, ambos domiciliados en Av. del Tejar 2870, piso 4º B, Capital. — 2) Denominación: MAGTOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Sede Social: Tejar 2870, piso 4º B. — 4) Objeto: Asesoramiento para la industria química, farmacéutica y alimentaria en lo referente a los procesos químicos de ellas. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas para las industrias relacionadas en el área de sus procesamientos químicos. Elaboración de formulaciones y productos y/o subproductos químicos. Las operaciones deberán ser realizadas por los profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran. — 5) Plazo: Veinte años, desde la inscripción registral. — 6) Capital: Ochocientos mil pesos argentinos dividido en 800.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 7) Representación: Los dos socios en forma indistinta, que quedan designados Gerentes por el plazo de duración del contrato social. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.
$a 2.280 — Nº 34.738

LA EXPOSICION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación: Por instrumento privado del 24 de octubre de 1984 se resolvió ampliar el término de duración y modificar el contrato social adecuando el valor de las cuotas a la moneda vigente y la direción quedando redactado en los términos siguientes: 1) LA EXPOSICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) La duración se establece en 32 años, desde el 17 de diciembre de 1962, fecha establecida en el contrato original. — 7) El capital social queda fijado en $a 1.000 (un mil), dividido en cien cuotas de $a 10 (diez) cada una perteneciendo a razón de 20 cuotas por cada socio. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Manuel Grela y Jesús Antonio Rocha y además se designa también como Gerente al señor Hugo Anacleto Blanco los cuales tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual e indistinta con la única limitación de no poder vender o transferir uno solo de ellos el Establecimiento Comercial o los inmuebles de la sociedad. Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$a 2.640 — Nº 34.746

FUTURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 4 de octubre de 1984 los socios han procedido al Aumento del Capital Social, modificándose la cláusula tercera del contrato original y su respectiva modificación, quedando su redacción integral y definitiva de la siguiente manera: El Capital Social que por este acto se eleva a pesos argentinos cuatro mil a pesos argentinos doscientos cincuenta mil, se halla totalmente integrado, se divide en cuotas de pesos argentinos diez cada una y se halla integrado por los socios en las siguientes proporciones: José Esteban Smokvina y Ernesto Ramón Calveira doce mil cuatrocientas cuotas cada uno equivalentes a pesos argentinos ciento veinticuatro mil cada uno y Alicia Noemí Wainstein doscientas cuotas equivalentes a pesos argentinos dos mil. El aporte de los socios para efectivizar el Aumento, corresponde a los bienes que se detallan en las fojas cuatro y cinco del Libro Inventario rubricado bajo el Numero A treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres de fecha dos de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro.

El Socio Gerente
$a 1.920 — Nº 34.681

ACLARACION

QUIN - YI

S.R.L.

En la edición del día 12 de marzo de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ...soltero, D.N.I. 9.254.646.
Debe decir: ...soltero, D.N.I. 92.549.646.
e. 21|3 Nº 33.373 v. 21|3|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FROILAN PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 850 e. 21|3 Nº 66.140 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|2 al 14|2|85.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO CAÑATARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 850 e. 21|3 Nº 34.209 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|3 al 18|3|85.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA VELARDO de MORENA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 850 e. 21|3 Nº 66.183 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|2 al 15|2|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a IRMA NELIDA GARCIA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "García Jesica Noemí, s/adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.

$a 850 e. 21|3 Nº 68.764 v. 22|3|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRIAM MARISA IASIMONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 850 e. 21|3 Nº 67.469 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|3 al 13|3|85.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDA DREIZZEN de TURNIANSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 850 e. 21|3 Nº 33.939 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|3 al 15|3|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL ZUNNI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Marcelo Eiff, secretaria.

$a 850 e. 21|3 Nº 67.603 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|3 al 15|3|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PATROCINIO SENOSIAIN LABAYEN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 850 e. 21|3 Nº 66.633 v. 25|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2 al 25|2|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 21/3 -Vence: 25/3/85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Patricia G. de Gatzke	13/3/85	MARTA BEATRIZ BORRO DE KRACIUK	34.908
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/11/84	DOMINGO CETERA	34.943
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/3/85	ELIDA ROSA PARISOTTO DE BONELLI	68.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/3/85	DORA IRMA DELBONO DE BELEN	68.118
2	4	Horacio Roberto Granero	14/3/85	JOSE NICOLAS BOZZO	68.125
3	6	Alberto Ugarte	28/2/85	ANTONIO MARCOS	34.985
3	6	Alberto Ugarte	11/3/85	DANIEL GAY	68.117
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/3/85	MIREYA ALCIRA NYDIA DEL CARMEN VIDART DE ORO DE PONFERRADA	68.170
5	9	Patricia E. Castro	14/3/85	MAJER o MARIO GLOGER	34.939
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/3/85	SALVADOR MONTORO	68.166
6	12	Lucas Aon	11/3/85	VITAL MOCHE	68.122
7	13	Gustavo Pedro Torrent	14/3/85	DWOJRA ELBAUM DE GARBARZ y SALOMON GARBARZ	34.925
7	13	Gustavo Pedro Torrent	13/3/85	SANTOS PASCUAL	68.168
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/3/85	ANGEL FARIA	68.096
8	16	Adriana C. de Frezza	11/3/85	RAUL JUAN ANGEL CAPITANI	68.132
9	18	Ernesto D. Julián	15/3/85	BALDOMERO HOYA	34.884
9	18	Ernesto D. Julián	12/3/85	MARIA PASCUALA CASTELLANO DE MARZOCCA	68.120
10	19	Fernando M. Racimo	1º/3/85	LUIS VASQUEZ y ROBERTO VASQUEZ	68.139
10	19	Fernando M. Racimo	27/2/85	ALFREDO PASCUAL GENTILE	68.178
10	20	Marcela Eiff	14/3/85	MARTA ELENA MIGNABURU DE MOLINA SEGURA	68.137
10	20	Marcela Eiff	26/2/85	JACOBO REISMANN	34.887
11	21	Julio Campos	4/3/85	FRAIDA EIZENBERG DE LOW	68.113
11	21	Julio Campos	11/2/85	ELVIRA MARIA FOLETTI DE ISERN	68.165
11	22	José M. Irigaray	14/3/85	ALFREDO JOSE BANDONI	68.112
11	22	María Elisa Arias	21/2/85	FORTUNATO VIDAL	34.958
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º/3/85	MANUEL MARIO GRAU	34.957
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/3/85	ROLANDO ANTONIO HERNANDEZ	68.109
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/12/84	ALBA LEONOR MASULLI DE ROMERO	68.138
12	23	Irene Martínez Alcorta	12/3/85	CEFERINO SOLA o CEFERINO SOLA DADIN	68.151
12	24	Ezequiel E. Goitia	16/11/84	JUANA ANGELICA GALVAN DE AVILA	68.141
14	28	Guillermo C. Mercado	5/3/85	JUAN CARLOS SOSA FERNANDEZ	68.144
15	29	Beatriz S. Scaravonati	4/3/85	PAULINA OBERT DE ALBORNOZ	68.105
15	30	José Luis González	13/3/85	CELIA APETCHE DE SCASSO o CELIA APETCHE THORNE DE SCASSO	34.897
15	30	José Luis González	11/3/85	EMMA ALCIRA FERRARO DE ORTIGUEIRA	68.169
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/3/85	FELIX CARMELO ARCIELLO	68.134
16	32	Marta N. Coccio de Negri	11/3/85	AIDA TERESA PERFETTO DE PEÑAEZ y ROBERTO PELAEZ	68.088
17	33	Raquel Elena Rizzo	1º/3/85	BENJAMIN LIPSZYC	68.180
17	33	Raquel Elena Rizzo	6/3/85	ALBERTO LUIS NAVARRO	34.917
17	34	Tristán Bravo	8/3/85	HORACIO CIAFARDINI	34.864
17	34	Tristán Bravo	13/3/85	DOMINGA DONATO DE PORTO GARCIA	68.123
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/2/85	LUZ CELIA PEREZ DE OCHOA DE EGUILEOR	68.143
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/3/85	JUAN ALFREDO TUNESI	34.941
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8/3/85	LUISA JOSEFINA MERLINO DE ASSANDRI	68.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/3/85	JULIO VELA HUERGO	34.934
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/3/85	FERRUCCIO FRANCISCO SARTORATO	68.114
23	45	Ana M. Beneventano	8/2/85	HERMENEGILDO ZANETTI y ERMENEGILDO ZANETTI	68.116
25	50	María Eugenia Giraudy	2/11/84	MARTA ELLA RUPRECHT DE OSTERMANN	34.942
26	52	Jorge A. Quaglardi	22/2/85	AMERICO CIRULLI	34.869
26	52	Jorge A. Quaglardi	12/3/85	RUBEN OSCAR ARGUEN	68.152
27	54	Juan Manuel Converset	15/3/85	ENRIQUE BENITO DIONISIO GOMEZ	68.136
27	54	Juan Manuel Converset	14/3/85	ROBERTO CAYETANO PESCE	68.162
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/2/85	ROSA JULIANA ITURBE	34.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/3/85	RAQUEL FLORENTINA ROLDAN DE CALDANO	68.124
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12/3/85	EUSEBIO GARRIGA	68.133
30	59	Santiago González Balcarce	11/3/85	TONI ILOVICI DE CHMOIS	68.104
30	59	Santiago González Balcarce	13/3/85	LAURICE CHEHALDE DE MAJDALANI	68.135
30	60	Ramiro Santo Fare	4/3/85	EDUARDO LORENTE	34.863
30	60	Ramiro Santo Fare	26/2/85	MARIA INES DASSO DE LOCATI y MARIO VICTOR JOSE LOCATI	34.907
30	60	Ramiro Santo Fare	13/3/85	FLORENTINO MANUEL ALVAREZ LOPEZ	68.150
30	60	Ramiro Santo Fare	11/3/85	SARA BEATRIZ SENTER	68.153

e. 21/3 Nº 43 v. 25/3/85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a ROSA ILDA RUIZ DE LOPEZ, que en los autos Acosta Ramírez Octavio c/Dalmasso de Pastorino Teresa y otro s/Posesión vicenal, se ha dictado sentencia, la que expresa en su parte pertinente: Buenos Aires, octubre 19 de 1984. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Fallo: haciendo lugar a la demanda entablada y en consecuencia declaro que Octavio Acosta Ramírez ha adquirido, por posesión mantenida a lo largo de veinte años (art. 4.015 del C. C.) la titularidad del dominio de la finca de la calle José León Suárez 3702, esquina Echeandía, de esta Capital, en la proporción del 50% indiviso ...Gerónimo Sanso, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 2.040 e. 21/3 Nº 35.106 v. 22/3/85

Nº 21

Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría 42 cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CUSTODIA PROTO DE PROTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Carlos Alberto Vasquez, Secretario.

$a 850 e. 21/3 Nº 67.475 v. 25/3/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/3 al 13/3/85.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIDA PASAMANIK DE SMETANKA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 850 e. 21/3 Nº 67.701 v. 25/3/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del 14/3 al 18/3/85.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 8, cita por diez días a doña SARA ELENA GOLDGRING DE BERMANN, para comparecer en el plazo de 10 días en el juicio: Sawicki Moisés c/Amarsa S. A. s/Escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 1.020 e. 21/3 Nº 35.089 v. 22/3/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 en el juicio Nicoll, Juan Carlos s/Pedido de Quiebra por Banco del Buen Ayre S. A., Expediente Nº 50.813, emplaza a JUAN CARLOS NICOLL para que dentro de quinto día invoque y pruebe en autos cuanto estime consecuente a su derecho y especialmente cuanto concierne a las deudas, sobre los siguientes puntos: 1º) Existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante; 2º) Eventual existencia de otras deudas incumplidas; 3º) Posibilidad general de cumplirlas regularmente cualquiera fuese su carácter y origen y, supuesto que la que sustente la petición exista y sea exigible acreditación de su cumplimiento, todo bajo apercibimiento para el supuesto de silencio, reticencia, evasivas o falsedad de considerar oportunamente tal extremo según corresponda adoptar. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.380 e. 21/3 Nº 35.112 v. 22/3/85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la doctora Adriana F. Gómez, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital, comunica lo resuelto en autos MICETICH ANA y otra s/Cancelación (Nº 46.535): "Bs. As. 12 de febrero de 1985. Y vistos: ...decrétase la cancelación del documento que a continuación se describe...: un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 329.929/4 emitido el 18/9/84 por el Banco Credicoop, Sucursal Villa Ortúzar, sito en Triunvirato 3987 de esta Capital, a nombre de Micetich Ana y Compiano de Capurro Rosa J. por un capital inicial de pesos argentinos 91.935,38, cuyo vencimiento operó el 22/10/84 y que fuera renovado... en el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 330.363-8 el 25/10/84 por un capital de $a 107.988,45 y cuyo vencimiento operará el 25/2/85... ...quense edictos... Fecho todo lo cual se autoriza el pago del papel descripto transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación... Firmado: Atilio Carlos González, Juez. Publíquese por el término de 15 días, cada tres días en forma alternada en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 1.785 e. 21/3 Nº 68.213 v. 21/3/85

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sita en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, hace saber por un día que en los autos caratulados Nº 40.823: HUGNU, RENEE s/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado el mismo si no se formulan observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días. (Art. 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 680 e. 21/3 Nº 35.004 v. 21/3/85

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA Y otra s/Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336/5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337/3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 15.300 e. 21/3 Nº 35.020 v. 12/4/85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: METALURGICA AITEC S. A. s/Quiebra. Expte. Nº 11.791, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, 2º piso, Dpto. D, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de julio de 1985, a las 10.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 21/3 Nº 318 v. 27/3/85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AGESTA ADOLFO ELISEO. Síndico, Arnaldo Alberto Sesarego, El Salvador 4834, piso 8º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1985. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de julio de 1985, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohiba hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y a sus administrados a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Cecilia M. R. Rojo, secretaria.

e. 21/3 Nº 319 v. 27/3/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 a cargo del Dr. Hugo de Cou ea, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, hace saber a don JUAN RAMON GAVILAN, que en los autos caratulados Romero, Jorge Luis c/Gavilán, Juan Ramón y otros s/cobro de alquileres, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 31 de julio de 198[illegible]. — Visto y Considerando: I) Excepción de Incompetencia: Siendo que la competencia "ratione materiae" es de orden público y, por ende improrrogable, resulta nulo cualquier acuerdo en contrario, cabe de-

sestimar la cuestión articulada. — II) Excepción de Inhabilidad de Título: En virtud del principio "iuria novit curia", corresponde al Suscripto calificar como tal el planteo efectuado en torno de la cláusula decimoprimera del contrato vinculante, pues es dicha excepción la única vía procesal al alcance del locatario para disentir la procedencia del importe pretendido por el locador en aquel concepto, según se ajuste o no a la disciplina que los rige. En el caso, integrado el reclamo lo estipulado en tal cláusula, la cual importa una verdadera pena en los términos del Art. Nº 652 del Cód. Civil, procede la defensa en lo requerido de más, es decir, en la suma que procura introducir el ejecutante como alquileres, cuando en realidad interesan una multa. Por ello, la demanda debe prosperar por la suma reclamada en concepto de alquileres impagos, calculados de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del contrato de locación; lo que así Resuelvo, y en consecuencia, Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con el alcance establecido en los presente considerandos; con costas e intereses (Art. 558 del Cód. Procesal). Los honorarios de los letrados intervinientes, serán regulados una vez practicada la liquidación definitiva. Regístrese, cópiese, notifíquese por cédula y oportunamente archívese. Alberto R. Dibar, Juez. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 5.440 e. 21|3 Nº 34.999 v. 22|3 85

Nº 45

El Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 45, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Heriberto E. Maldonado, cita por 10 días a MONICA LETICIA GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en los autos: Plus Ultra Cía. Argentina de Seguros S. A. c|García, Mónica Leticia s|Sumario. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. — Víctor M. Casañoz Zemborain, Juez P. A. S.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 2.040 e. 21|3 Nº 68.200 v. 22|3 85

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal (Paraguay 1536 6º piso), cita y emplaza a GUENTER S.R.L., para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: Consorcio de Propietarios de la Calle Cabrera 3340 c|quien resulte propietario de la Calle Cabrera 3340 s|Cobro de Medianería. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. Patricia Barbieri, secretaria interina.

$a 1.700 e. 21|3 Nº 35.090 v. 22|3 85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Ayacucho 49 - Capital Federal

Balance General

PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO — COMITE NACIONAL — QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1983 y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			4.334,76
Caja		3.923,40	
Bancos		406,36	
BIENES DE USO			0,10
Muebles, Utiles e Instalaciones. Valor de Origen		2,30	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	1,97		
Amortización del Ejercicio	0,23	2,20	
TOTAL DEL ACTIVO			4.334,86
PASIVO			
NO EXISTE			
PATRIMONIO NETO			4.334,86
Capital		0,43	
Superávit Acumulado	1.567,98		
Superávit del Ejercicio	2.766,45	4.334,43	
TOTAL			4.334,86

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

DONACIONES		42.525,65
Menos:		39.759,20
Amortizaciones	0,23	
Alquileres	7.500,00	
Administración	23.343,82	
Teléfono	8.915,15	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		2.766,45

Dr. Arturo Frondizi, Presidente — Roberto Huerta, Tesorero — Dr. Francisco Javier Navas Aguilar, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Cap. Fed., Tº XLVIII - Fº 203.

Certifico que la presente es copia fiel del original obrante a Fs. 998 de la causa Nº 9.005|72, Secretaría Electoral, 13|3|85. — Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 21|3 Nº 328 v. 21|3|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Quidel Cayullan, José Benito s|Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 12 de febrero de 1985. Y Vistos... Resuelvo: I. Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JOSE BENITO QUIDEL CAYULLAN, nacido el 10 de agosto de 1952 en Temuco Chile poseedor del D. N. I. número 92.382.908 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Pasteur 2073, de Adrogué, partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese el presente por el término de 1 día. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 21|3 Nº 320 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: Klimovich de Vasil, Slavka s|Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 8 de febrero de 1985. Y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña SLAVKA KLIMOVICH DE VASIL, nacida: 24 de marzo de 1924 en Vardar, Yugoslavia, poseedora de C. I. Nº 4.590.246 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Frías 1731, de Adrogué, partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 21|3 Nº 321 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: Caballero de Ferreira, Justa Pacífica s|Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1984. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina a doña JUSTA PACIFICA CABALLERO DE FERREIRA, nacida el 19 de julio de 1945 en Itapegua, Paraguay, poseedora de C. I. número 7.492.930 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Olivos 1236, de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 322 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Sznak, Luis s Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 12 de febrero de 1985. Y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don LUIS SZNAK, nacido el 3 de abril de 1921 en Transilvania, Rumania; poseedor de C. I. número 2.450.243 de Policía Federal y con domicilio en la calle Luis Vernet 1773, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 323 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados: Benitez de Bordón, Jorgina s|Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 1984. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a JORGINA BENITEZ DE BORDON, nacida el 23 de abril de 1933 en Vileta, Paraguay, poseedora de C. I. número 10.053.785 de Policía Federal y con domicilio en Dorrego e Hipólito Yrigoyen de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 6 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 324 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados: Suárez Costa, Manuel Francisco s|Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 1984. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MANUEL FRANCISCO SUAREZ COSTA, nacido el 4 de octubre de 1948 en Lima, Perú, poseedor de C. I. Nº 8.345.960 de Policía Federal y con domicilio en Harguindegui 175, Ezeiza, partido de Esteban Echeverría. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 6 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 325 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados: González, Clodomiro Adriano s|Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de abril de 1984. Autos y Vistos: Declaro ciudadano argentino naturalizado a CLODOMIRO ADRIANO GONZALEZ, nacido el 1º de marzo de 1956 en Villarrica, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.339.660 y con domicilio en la calle Ewskadis y Guernica, de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 6 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 326 v. 21|3|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados: Cistaro, Miguel s|Ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 8 de febrero de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a MIGUEL CISTARO, nacido el 1º de agosto de 1951, en Rota Greca Cosenza, Italia, hijo de Francisco Oscar Cistaro y Franca Scofaro, y con domicilio en la calle Sarcione 563, de Burzaco, partido de Lomas de Zamora. Publíquese el presente por el término de un día". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 6 de marzo de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli. secretaria.

e. 21|3 Nº 327 v. 21|3|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio NOVERO DOMINGO s|Sucesión, expediente 23.479, que los martilleros Pablo Casares y Asociados y Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día jueves 28 de marzo de 1985 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: I) Un local para negocio y vivienda anexa designado con el Nº 1 de la planta baja de la finca situada en la calle Boedo 407 esquina Venezuela 3602|6. Superficie propia 71,25 m2 y uso exclusivo de dos patios de 19,15 m2 de superficie común. Base $a 3.327.176; II) Unidad Nº 12, ubicada en la planta baja y sótano de la finca sita en la Av. Rivadavia 1980|82|84|86|88 entre las calles Sarandí y Combate de los Pozos. Superficie cubierta en sótano 27,50 m2. Total por piso 27,50 m2. Superficie cubierta en planta baja 34,45 m2 Superficie descubierta 2,38 m2. Total por piso 36,83 m2. Total unidad funcional 64,33 m2. Base $a 4.507.250; III) Unidad Nº 40 ubicada en el tercer piso de la misma finca de la calle Rivadavia mencionada precedentemente. Superficie cubierta 53,10 m2 y descubierta 7,11 m2. Total por piso y unidad funcional 60,21 m2. Base pesos argentinos 2.868.250. Según constancias de autos, todos los inmuebles se encuentran desocupados y las deudas por expensas comunes son las siguientes: Boedo 407: Adeuda a diciembre de 1982 $a 905.90; Rivadavia 1980|88 unidad Nº 12: Adeuda al 28 de febrero de 1985 $a 671.690,66; y unidad Nº 40 mismo edificio del piso 3º. Adeuda al 28 de febrero de 1985 pesos argentinos 614.134,51. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Como condición de venta, las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Santos Enrique Plaza, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 875, 2º piso, Capital. Se visitan los días lunes, miércoles y sábados de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — El Secretario.

$a 4.930 e. 21|3 Nº 35.127 v. 22|3|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por dos días en los autos caratulados CHIACCHIO NORMA NOEMI s|Sucesión expediente 27.809 que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 28 de marzo de 1985 a las 10 horas en el salón de ventas sito en la calle Humberto 1 2042 el 50 % indiviso del local de comercio con sus anexos (unidad 2) ubicada en la planta baja del edificio sito en la calle General José G. de Artigas 4714, entre las calle Carlos Antonio López y la Av. Gral. Mosconi. Consta de salón de ventas a la calle, hall interno, habitación escritorio, cocina y baño. Medidas y linderos: 8 m 70 dm al N.O.; 16 m 6 dm al N.E.; 8 m 70 dm al S.E.; y 16 m 6 dm al S.O. Total 139 m 72 dm2. Superficie cubierta propia 65 m 18 dm2 y Superficie cubierta común 9 m 83 dm2. Porcentual 50 enteros. No existen expensas comunes. Nomenclatura catastral. Matrícula FR 16-37904|3, zona norte,

circunscripción 16, sección 73, manzana 65, parcela 1 G. Deudas: A Obras Sanitarias de la Nación al 15 de agosto de 1984 $a 488,73; y la Municipalidad de la Capital al 28 de setiembre de 1984 pesos argentinos 1.888,49. El local con sus anexos está ocupado por don Héctor Manuel Trinchero quien manifestara a fs. 202 hallarse en la ocupación precaria del bien, comprometiéndose a su desocupación al momento en que le fuere requerido. Base de venta las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $a 166.700. Venta al contado y en efectivo, no se aceptan cheques. Seña 20 %, sellado de ley a cargo del comprador 5 por mil. Comisión 3%. Horario de visitas: Libres, pero los días 26 y 27 de marzo de 1985, de 17 a 18 horas. El martillero atenderá en el sitio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 5.100 e. 21|3 Nº 35.094 v. 22|3|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos VIDAL DE CUILLE SARA BENITA s|testamentaria, expediente 21.086, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 26 de marzo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, las unidades 9 y 11 del inmueble ubicado en ésta Capital, calle Giordano Bruno 819, que constan: La unidad Nº 9, 2º piso, letra C: Living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie cubierta total 41,92 m2. Porcentual 9,52 %. Base $a 250.000; y la unidad Nº 11, piso 3, letra C: Living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie cubierta total 33,20 m2. Porcentual 7,48 %. Base $a 200.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Las unidades se entregan desocupadas y según constancias en autos adeudan: Unidad Nº 9: Por expensas comunes al 31|10|84 pesos argentinos 10.099,86 y por O.S.N. al 26|4|84 $a 696,36 y por impuestos municipales a la segunda cuota año 1984 pesos argentinos 474,12. Unidad Nº 11: Por expensas comunes al 31|10|84 $a 7.935,61; por O.S.N. al 26|4|84 $a 3.298,73 y por impuesto municipal a la segunda cuota del año 1984 $a 369,59. Se visita martes, jueves y sábados de 16 a 17.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 5.100 e. 21|3 Nº 35.086 v. 25|3|85

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos TRECU ORLANDO FRANCISCO s|Sucesión, expediente 10.419|73, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 29 de marzo de 1985, a las 13.15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Alberti 545|547, que consta de local, patio, dos habitaciones, baño, cocina y en altos una pieza. Según constancias de autos (Fs. 83|85) el terreno mide 8,84 m frente al E por 34,95 m de fondo. Ad corpus. El bien se encuentra en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $a 500.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Carlos A. Luaces. El sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos municipales y Obras Sanitarias, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 25, 26 y 27 de marzo de 1985 en el horario de 16.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Jorge A. Quaglianni, secretario.

$a 4.590 e. 21|3 Nº 35.093 v. 25|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en el juicio SEDALANA S.A.C.I. c|MANZONI, CARLOS y otro s|ejec., expediente 41.888 que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 28 de marzo de 1985 a la hora 15.30, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, blanco y negro, controles al frente; un ventilador de pie marca Siam-Aire; un televisor marca Admiral, blanco y negro, controles al frente. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 15 horas en la calle Pasaje de la Técnica 5589, Capital Federal. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.020 e. 21|3 Nº 68.203 v. 21|3|85

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días en autos: AGROCOM S.A. c|CONTI ROQUE DEL ROSARIO s|Ejecutivo (Expte. Nº 57.434) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el 50 % indiviso de un lote ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, calle Bahía Blanca 4327, entre Catriló y Campana, con frente al E. de 10 m, 19,21 m en costado N. 17,40 m en su costado S. y 10,16 m en su contrafrente; denominado lote 21 de la Manzana 85; nom. catastral Circ. IV, Sec. X, Manz. 62, parc. 21; dominio: 596|66. Con todo lo clavado y adherido al suelo existiendo una casa habitación de living, comedor-cocina, dos dormitorios y baño, además de construcción precaria al fondo, con pavim., luz eléct., calefón. Ocupada por el demandado, su esposa condomina y dos familiares. Deuda Munic. $a 2.964,11 (Fs. 85), O.S.N. $a 511,12. Visitarse 22, 25, 26 y 27 de marzo de 1985, de 10 a 13 hs. — Base: $ 104.413,50. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil en efectivo o cheque certif.; el jueves 28 de marzo de 1985, a las 12.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.400 e. 21|3 Nº 35.096 v. 22|3|85

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio NUEVAS TIERRAS S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 46.635, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 27 de marzo de 1985, a las 18, los efectos inventariados en autos, consistentes en muebles de oficina, metálicos, armarios, con puertas corredizas y cajones, mesas para directorio, caja fuerte de hierro, máquina calcular Olivetti, estantería metálica, perchero, biblioratos, sillas, aparato luz fluorescente, ficheros, escritorio, etc. — Sin Base, al Contado, en el acto del remate. — Se exhiben en Catamarca 18, piso 4º, oficina 309, en el horario de 14 a 16. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 18 de marzo le 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario

$a 1.870 e. 21|3 Nº 34.993 v. 22|3|85

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: BANCO AVELLANEDA S. A. c|BONOMI, ROBERTO ALBERTO y otro s|Ejec., Expediente Nº 12.033, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 28 de marzo de 1985 a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 televisor blanco y negro marca Zenith, controles frontales; 1 máquina de escribir portátil Olimpia 2, con estuche; 1 aspiradora marca Yelmo; 1 acondicionador de aire marca York; 1 acondicionador de aire marca Conqueror; 1 televisor blanco y negro 121, Sony. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base, seña 30 %. Comisión 10%. Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 2.210 e. 21|3 Nº 68.204 v. 22|3|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio: OBER S.A. c|Quiebra, Expediente número 8.616, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 11 horas, en Talcahuano 479 y exhibiéndose de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la calle Zepita 3201, de la Capital Federal. Una camioneta marca Ford F 100, doble cabina, tipo Pick-Up, color gris nube, metalizado, con chapa municipal de la Capital Federal C. 901.381 chassis con cabina modelo F 100, motor marca Ford DUBB Serie 39725 chassis Ford KA 1JU 31330, naftero, 6 cilindros, con criquet, rueda de auxilio, vidrios, carrocería y paragolpes en buen estado, tapicería color azul marino, con 681 kilómetros según marcador. La documentación del vehículo obra en el Expediente a Fs. 394|95|96|97. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. — Sellado: 5 por mil todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 3.060 e. 21|3 Nº 35.098 v. 22|3|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: ARMANDO E. PERSICO S.A. c|LEIRO BEATRIZ MERCEDES y otros s|Ejecutivo; Expediente Nº 11.784, que el martillero J. M. Páez rematará el 27 de marzo de 1985, a las 14.45 hs., en Talcahuano 479, la Unidad 12, tercer piso A, del inmueble ubicado en el Pasaje Curuzú-Cuatiá 2438, con una superficie cubierta de 49 m 59 dm2, semi-cubierta de 5 m 89 dm2, o sea una superficie total de 55 m 48 dm2, con un porcentual de 1 entero 55 centésimos por ciento, ocupado por la esposa e hijos del demandado. El departamento se compone de living-comedor con balcón cerrado, pasillo, pequeño hall interior, dos dormitorios con placards, baño, cocina y lavadero; servicios individuales de agua caliente y calefacción. El departamento tiene teléfono y está en buen estado de conservación. Visitar de 17 a 18 hs. Base: $ argentinos 127.230. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Deudas: Obras Sanitarias: $a 4.574,01. — Municipales: $a 1.499,13. — Expensas: No adeuda a setiembre de 1984. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 560 e. 21|3 Nº 35.097 v. 25|3|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en los autos: QUIETO CARLOS ANDRES c|RACING CLUB s|Ejec., Expediente Nº 12.760, que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 27 de marzo, a las 13.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nogoyá 3045|59|63, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 2.480, Zona Norte, Folio 61, Matrícula Nº 15-38660 y cuyos demás datos y medidas constan en el Título de Propiedad que corren agregados a estos autos de Fs. 106|152. — El inmueble consta de planta baja y primer piso ocupado por la demandada; asimismo existen 10 locales, 9 de ellos a la calle de aproximadamente 3x7 m, con entrepiso y baño y uno interno donde funciona el buffet, que se encuentran alquilados con contrato vigente, con excepción del local Nogoyá 3053, con contrato vencido el 28|2|85. Base: $ 7.299.465. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 25 y 26 de marzo de 9 a 12 horas. — Adeuda: O.S.N.: $ 4.382.967,03; Imp. Municip.: $ 141.305,12.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Mario S. Chiesa, secretario.

$a 2.890 e. 21|3 Nº 35.095 v. 22|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por dos días en los autos: "FRIGOMAK INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L. s|quiebra", Expediente número 11.339|83, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el próximo 1º de abril, a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, las máquinas y herramientas de la fallida, cuyo detalle puede consultarse en este expediente, así como también en los volantes respectivos disponibles en los lugares de remate y de exposición, tales como agujereadoras, serrucho eléctrico, soldadoras, piedras amoladoras y de esmerilar, bombas de vacío e hidráulicas, heladera y máquina de escribir eléctrica IBM, etc. — Exposición: En Mozart 1972, Capital, los días 28|29 de marzo de 14 a 18 hs. — Entrega: A partir del 2 de abril en horario a convenir. — Desarme, retiro y traslado de los bienes a cargo de los compradores, no aceptándose reclamo alguno por su estado o calidad en virtud de que los mismos están disponibles para su inspección. — Sin base, al contado y en efectivo totalmente en el acto del remate, y al mejor postor. — Comisión: 10 % en igual forma que el precio. — Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 3.060 e. 21|3 Nº 35.087 v. 22|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por 2 días en el juicio: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) s|quiebra c|HANSEN CARLOS E. y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente número 130.022, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día jueves 28 de marzo, a las 11 hs., en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con frente a la calle Jorge Newbery del Partido de Esteban Echeverría, ciudad de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, designado según plano como lote 1, de la manzana 2. — Nomenclatura Catastral: Circuns. II - Sección B - Manzana 2 –

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|85

1) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas, VEINTICINCO PESOS ARGENTINOS ($a 25).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85).

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 850).

3) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "In Extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526 Artículo 36), se cobrará por cada balance TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($ 39.785).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado.
La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 300.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120.—).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado.

Resolución Nº 251/0200/84 - S.I.P.

Parcela 1. — Superficie 199,40 m2. — Base $a 1.207.628 al contado y al mejor postor. — Seña 20 %. — Comisión 3%. Sellado de ley 0,05%. — En efectivo o cheque certificado. — Según constancias de autos el inmueble afectado a vivienda, como el local se encuentran ocupados. — Se visita todos los días hábiles de 17 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 2.550 e. 21|3 Nº 35.021 v. 22|3|85

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "LOPEZ JOSE y otros c|CASANI ANGEL OSCAR s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 23.041, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una casa muy precaria de un ambiente y en construcción separada un retrete, ubicada en calle Marcos Paz sin número, lindando con el Nº 1333 de dicha calle y haciendo esquina con calle Pueyrredón, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. — Ocupada por la esposa del demandado. — Edificada sobre lote de terreno que según título mide 16,05 mts. en su frente al N.E.; 4,25 mts. al E.; 9,45 mts. en su frente al S.E.; 19,32 mts. al S.O.; y 12,45 mts. al N.O. — Superficie 234,35 metros cuadrados. — Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manzana 190, parcela 5c. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Base $a 204.226.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 3.060 e. 21|3 Nº 35.088 v. 22|3|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BACQUE. — El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 310.- e. 19|3 Nº 28.304 v. 21|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|12 al 26|12|84.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a "PRESIDENTE ALVEAR" S. A. y a CLAUDINA DAMONTE TABORDA para que comparezcan a tomar intervención en autos "Botana de Damonte Taborda, Georgina Nicolasa y otros c|Presidente Alvear S. A. y otros s|Simulación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 1.020.— e. 20|3 Nº 34.893 v. 21|3|85

Juzg. en lo Civil Nº 4, Secret. Nº 7, cita y emplaza por 10 días a CLAUDINA DAMONTE TABORDA para que comparezca a tomar intervención en autos "Botana de Damonte Taborda, Georgina Nicolasa c|Damonte Taborda, Juan Raúl Sucesión y otros s|Nulidad de Escrituras", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 1.020.— e. 20|3 Nº 34.894 v. 21|3|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA ADELINA CARTASSO DE CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
El Secretario.
$a 310.- e. 19|3 Nº 65.976 v. 21|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|1 al 9|1|85.

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER DUARTE VDA. DE MENDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.
e. 19|3 Nº 289 v. 21|3|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a GRACIELA LILIANA NUÑEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Núñez, Pablo Damián s| Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Julio Campos, secretario.
$a 1.020.— e. 20|3 Nº 34.906 v. 21|3|85

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Larraya Nº 1987 de esta ciudad, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de diez días, en los autos: "BENTIVENGA AMILCAR ROMUALDO J. c|PROP. LARRAYA 1987 s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1985. — José Luis Caruso, secretario.
$a 1.190.— e. 20|3 Nº 68.142 v. 21|3|85

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho a ISABEL SALVADORA GIMENEZ DE AYALA a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a contestar el traslado en autos: "Ayala, Gil c|Giménez de Ayala, Isabel Salvadora s|autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 1.360.— e. 20|3 Nº 68.154 v. 21|3|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA PALOMBA de PERSICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 310.- e. 19|3 Nº 65.056 v. 21|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|12 al 21|12|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA ELMIRA BUSTOS. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 19|3 Nº 290 v. 21|3|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. German Voss Castellanos, Secretaría Nº 48, desempeñada por el Dr. Ruben Malatesta, en autos caratulados "Banco Nacional de Desarrollo c|Glaubach, León y Otros s|Ordinario", cita para que comparezcan en autos a contestar la demanda dentro de los quince días a don HERMAN BERNARD BLOOM, don NAUM JOSE BALSKY, Da. NORMA ELISA ESTER de EDELSTEIN e IVON CLARA PERLA GLAUBACH, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 1.700.— e. 20|3 Nº 68.181 v. 21|3|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el lapso de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pasaje Vicente Fidel López 1963|65 (antes Pasaje Wargner, Pasaje sin nombre) entre las calles Lascano y Arregui de Capital Federal, inscripto Zona Norte 1917-173 - 206.403 y herederos de don AQUILINO JESUS GALLEGO o GALLEGO MARTINEZ, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Gallego de Fernández, Isabel c|Persona Incierta s|Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 1.700.— e. 20|3 Nº 34.918 v. 21|3|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMILO PERRONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 850.- e. 19|3 Nº 32.508 v. 21|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|2 al 28|2|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GATTO Vda. de TOTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 850.- e. 19|3 Nº 66.613 v. 21|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2 al 25|2|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por el término de cinco días el Concurso Civil de JUEZ EMILIO. Síndico Christian Enrique Nissen con domicilio en Viamonte 1646 p. 4, 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de abril de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 19|3 Nº 291 v. 25|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en autos: DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR S. A. s|quiebra, que se ha resuelto fijar: Hasta el 9 de abril de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarles ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro de cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20|3 Nº 310 v. 26|3|85

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: OSSO, MIGUEL ANGEL y otro s|Cancelación judicial cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.995.073|02, titulares Osso José y Osso, Miguel Angel, por el importe de $a 40.650,29. Fecha de imposición quince de agosto de 1983, con vencimiento el 19 de setiembre de 1983, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boedo, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizarse el pago.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 15.300 e. 5|3 Nº 67.251 v. 25|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a JULIO CESAR BALLESTERO L. E. Nº 11.534.644 y a JULIO CESAR BALLESTERO L. E. Nº 4.227.836 a estar a derecho en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida, Institución Mutualista c|Ballestero Julio C. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 1.190.— e. 20|3 Nº 34.865 v. 21|3|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965|63 en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s|Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito a Plazo fijo transferible no endosable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 936, Capital Federal, Nº 405.688, vencimiento 25|4|84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26|1|84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos; b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2|5|84 e igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3|1|84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 26.050 e. 15|3 Nº 67.888 v. 8|4|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s|Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529.904|3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 276.808,44.
El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 23 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 11.475 e. 15|3 Nº 34.237 v. 8|4|85

Nº 5

Se hace saber por el término de 5 días que por auto de fecha 7|03|85 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, por la Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, ha decretado la quiebra de MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S. A., habiéndose fijado plazo hasta el 24 de abril de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha fijado fecha de presentación del informe establecido por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el 16 de mayo de 1985 y el informe general dispuesto por el Art. 40 del mismo cuerpo legal el 7 de junio de 1985. Síndico: Contador Ricardo Adrogué. Domicilio: Bouchard 468, 5º I. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. Fernando J. Pozo, secretario.
$a 5.525 e. 15|3 Nº 34.369 v. 21|3|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES SILVESTRI S.A.C.I.F. con fecha 7 de marzo de 1985, habiendo sido designado síndico el contador Juan Lewin, domiciliado en Teniente General Donato Alvarez 442, 1º, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 1985. Señalándose la audiencia del día 2 de agosto de 1985 a las 9 horas, para la celebración de la Junta, que prevé el art. 96 de la ley número 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.
e. 19|3 — Nº 292 — v. 25|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días (5) la quiebra de OVIDIO F. LOPEZ AUTOMOTORES S. A.; Síndico: Ademar Honorio Dufau, con domicilio en la calle Yerbal 163, piso 14 F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 185, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 19|3 Nº 293 v. 25|3|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 se decretó la quiebra de

PROVEGRAF S.R.L. — Se fijó hasta el día 10 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente a la Síndica Hilda Susana Halpern, domiciliada en San José 83, piso 5º, Capital Federal. — El día 26 de julio de 1985 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19551 y para que entregue a la Síndica dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985 — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 15|3 Nº 270 v. 21|3|85

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de FAREZMAR S. A. — Síndico: Jorge Carlos Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 590, 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24|4|1985. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. — Se prohiben pagos y|o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 15|3 Nº 271 v. 21|3|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de COMPUTACION SOC. ANON., Expte. Nº 47.370, síndico contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, Of. 29, Capital Federal, y en atención a lo dispuesto por el art. 195 de la ley Nº 19.551, se hace saber a los acreedores de causa posterior a la presentación en concurso, que el plazo para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico vence el día 4 de junio de 1985. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 27 de junio de 1985. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril.

e. 19|3 — Nº 294 — v. 25|3|85

El Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS Asociación Civil, con domicilio en Brandsen 805, de Capital Federal. — Señálase hasta el día 18 de junio de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Chile 910, 5º A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 24 de julio de 1985 y 14 de agosto de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 4 de setiembre de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala de Audiencias sita en Callao 635, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 20|3 Nº 311 v. 26|3|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos OATES, LAURA ISABEL y otra s|Cancelación, se ha dispuesto: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1984.. Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|65, ratificada por la ley Nº 16.478, y previa caución real que deberá prestar la parte interesada por la suma de $a 34.092,66, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por Deustch Bank el día 12 de julio de 1984, con vencimiento el 13|8|84 por la suma de pesos argentinos 34.092,66. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado Sucursal Belgrano de lo precedentemente resuelto. Juan Carlos Carvajal Juez." Cabe destacar que el certificado a plazo fijo que menciona esta resolución es el Nº 602.559.

Buenos Aires, febrero 21 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 29.325 e. 8|3 Nº 67.481 v. 28|3|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "Robledo de Rosato Raquel y Rosato Gualberto J., s|Cancelación de título", se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. Autos y Vistos... Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 2.551.656|8 por la suma de U$S 2.018... Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo transferible transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición... Mario J. Tamburrino Seguí, Juez". El certificado fue extendido con fecha 4 de octubre de 1984 por 32 días, venciendo el 5 de noviembre de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 14.025 e. 8|3 Nº 67.459 v. 28|3|85

En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto ley Nº 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 20.663, procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 865.586 emitido por la Agencia Gaona del Banco Chase Manhattan Bank, sito en la calle Gaona Nº 2.508, de esta Capital, que vencieron el 3 de agosto del corriente año por una capital de $a 182.493,93 e intereses por $a 28.283,06, lo que resulta un monto total de $a 210.776,99 a nombre de Sebastián Viggiano y Paulina Casco, indistintamente, con fecha de emisión el día 4 de julio de 1984. Publíquese edicto por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Viggiano Sebastián s|Caducidad de Valores", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 22.950 e.. 8|3 Nº 33.661 v. 28|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos MONTAJES ROMANO S.A. y|o CIA. AMERICANA INGENIERIA s|Quiebra, que los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico contador Juan Carlos Mercurio, con domicilio constituido en Carlos Calvo 3928, hasta el día 10 de mayo de 1985. Dicho funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 21 de mayo y 12 de junio de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 19|3 — Nº 295 — v. 25|3|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LORENZO VICENTE MARGIOTTA, EXPORTADORA E IMPORTADORA S R.L. Síndico designado contadora María Angela Perpere, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º piso "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de julio de 1985, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.

e 18|3 Nº 278 v.22|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAMUT S.R.L. Síndica designada: Contadora María Angela Perpere, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 2º D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 29 de julio de 1985, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19 551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 18|3 Nº 279 v. 22|3|85

Juzgado Comercial 11, Secretaría 21, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANQUEL AGROPECUARIA S. A." con domicilio en Cangallo 1333, 6to., of. 55 de esta ciudad. Se ha designado síndico a Ctdor. Rubén José Sejtman, con domicilio en Florida 259, 3º "306" ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación antes del 2 de mayo de 1985. Se ha fijado el día 8 de julio de 1985 a las 9 horas, para celebrarse la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 5 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.825.— e. 20|3 Nº 34.940 v. 26|3|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, en autos caratulados :"Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Gómez Edgardo Oscar y otra s|Ejecutivo", cita en los términos del art 145 del Código Procesal, a EDGARDO OSCAR GOMEZ, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.360.— e. 20|3 Nº 34.862 v. 21|3|85

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica la declaración del estado de quiebra de JOSE CLAUDIO GALLO en la que ha designado síndico al doctor Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611 piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1985. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de julio de 1985, a las 10 horas, en la sede del Juzgado (Callao 635 Piso 2º). Se hace saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces; como también se ordena al fallido y 3os. entregar al Síndico los bienes del 1º. El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95 inc. 4º de la Ley número 19.551. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

19|3 Nº 297 v. 25|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, Callao 635, 2º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CERAMICA RIO NEGRO S.A.I.C. e intima a acreedores a que presenten pedidos de verificación al síndico C.P.N. Andrés Antonio Amaya, Sarmiento 1586, 5º piso, Dto. A, Cap. Fed. hasta el día 28|6|85, y el día 9|9|85 a las 10 hs. se ha de desarrollar la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran a fin de discutir y votar a propuesta de acuerdo preventivo en la Sala de Justicia Comercial, Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985, — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 3.825.— e. 20|3 Nº 34.912 v. 26|3|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, sito en Avenida Callao 635 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Maruzzi, Marta Susana s|Concurso Preventivo", que con fecha 5 de marzo de 1985 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARTA SUSANA MARUZZI, con domicilio real en calle Almirante Brown 870 de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de junio de 1985 para que los acreedores presenten a la Sindicatura la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. — El día 22 de agosto de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de Acreedores a los fines de la discusión y votación de la propuesta que la concursada presentare haciéndose saber que dicha Junta se realizará con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el Dr. Isidoro Alberto Gabay, con domicilio en Viamonte 1390, piso 5º B, Capital Federal, T.E. 88-5746. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985, — Martín L. Bosch, secretario.

$a 8.500.- e. 19|3 Nº 68.061 v. 25|3|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos PERMET S. A. s|quiebra, síndica Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, que con fecha 8 de marzo de 1985, se ha resuelto abrir un nuevo período informativo, a cuyo fin fíjase plazo hasta el 29 de mayo de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — En consecuencia déjase sin efecto la junta de acredores señalada para el día 15 de mayo de 1985, a las 8 horas y fíjase en su reemplazo la del día 14 de agosto de 1985, a las 8 horas, en caso de corresponder, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 20|3 Nº 312 v. 26|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602.301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.980,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Autos y Vistos... dispónese la concelación de los cheques en blanco números: 585.064; 585.065; 585.066; 585.067; 585.068; 585069; 585070; 585071; 585.072; 585.073; 585.074; 585.075; 585.076; 585.077; 585.078; 585.079; 585.080; 585.081; 585.082; 585.083; 585.084; 585.085; 585.086; 585.087; 585.088; 585089; 585.090; 585.091; 585.092; 585.093; 585.094; 585.095; 585.096; 585.097; 585.098; 585.099 y 585.100, correspondiente a la cuenta Nº 1409 de la que es titular la Srta. IRENE SILVIA INDIJ y que fuera abierta en el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Warnes, sito en la calle Darwin Nº 14 de esta Capital. — Los mencionados cheques que pertenecen a la libreta de cheques que llevaba la numeración 585.501|585.100, entregada a su titular en el mes de febrero de 1984. — Autorízase su cancelación, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 Art. 55 del Dec. Ley 4.776|63 y art. 4º de la Ley 2063)... — Fdo.: Juan Carlos Mota, Juez. — El presente edicto se ordena publicar en autos: "Indij Irene Silvia s|cancelación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 29.325.— e. 20|3 Nº 68.167 v. 11|4|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35 del doctor Carlos Señaris, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANODI-GAN S. A. I. C., ordenando que la fallida y los terceros entreguen al Síndico los bienes que puedan poseer de aquél, e intimando al deudor ponga a disposición del Juzgado todo los bienes de los que sea titular entregando dentro de las 24 horas al Síndico, los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese a terceros a hacer pagos a la fallida bajo sanción de ineficacia e intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos ante el Síndico hasta el día 8 de abril de 1985, debiendo el señor Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 29 de abril de 1985 y 27 de mayo de 1985, respectivamente. — Señálase audiencia para el 11 de junio de 1985 a las 9 horas para al celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — El Síndico nombrado es el contador Héctor Adolfo del Buono, con domicilio en la Avda. Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. Carlos Jorge Señaris secretario.

e. 20|3 Nº 313 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, hace saber que el día 7 de febrero de 1985, se decretó la quiebra de PROVEN S.R.L. Se fijó fecha hasta el día 24 de mayo de 1985, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico Carlos Alberto Díaz, con domicilio en la calle Montevideo 2 [illegible], Capital Federal. El día 31 de julio de 1985, a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, con los acreedores que concurran. Se intima a

la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|3 Nº 282 v. 22|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que el día 15 de febrero de 1985, se decretó el concurso civil liquidatorio de RAMON SAIAG. — Se fijó fecha hasta el día 29 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico doctor José Franke, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 3º, of. 64, Capital Federal. El día 5 de agosto de 1985, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado para que cumpla con los requisitos del art. 93, Ley 19.551, y entregue al síndico, dentro de 24 horas toda la documentación relacionada con su actividad. Se prohíbe haber pagos al concursado, los que serán ineficaces. Se intima al concursado, a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 19|3 Nº 301 v. 26|3|85

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, en autos GARRASTAZUL, JOSE C. y ot. s|cancelación, dispuso la cancelación de depósito a plazo fijo Nº 5051573|3, pesos argentinos 60.119,37, c. Banco de la Nación Argentina, vto. 13|7|84, y su beneficiario Sr. José Celestino Garrastazul, Vicente López 1791, con lugar de pago en el de la institución bancaria. — Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición en el plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 10.200 e. 19|3 Nº 68.072 v. 10|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DROGUERIA RIVERA S.C.A., con domicilio en Valdenegro Nº 2685, Capital Federal — Síndico: Contador José Alberto Axenfeld, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1985, y convócaselos para que concurran a la audiencia del día 28 de agosto de 1985, a las 8 horas, que se llevará a cabo en el lugar que oportunamente se designará con el número de acreedores que asistiesen.

Buenos Aires, marzo 14 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.870.— e. 20|3 Nº 34.900 v. 21|3|85

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARTESANOS DEL COLOR S. A., con fecha 28 de febrero de 1985. — Como fecha en la que los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación ante el Síndico el día 5 de junio de 1985, así como el 22 de agosto de 1985 como fecha en la que se celebrará la junta de acredores, a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se desinsaculó síndico al contador don Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1509, piso 9º. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Artesanos del Color S. A. para que cumplimente lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 19551.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20|3 Nº 314 v. 26|3|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PAPELAVIV S.A., con domicilio en Vera 575 de Capital Federal. — Fíjase plazo a los acreedores hasta el día 9 de mayo de 1985 para que soliciten la verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Alejandro Miguel Mango con domicilio en Rivadavia 2358, 6º piso "2" de Capital Federal. — El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de junio y 23 de julio de 1985, respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará el día 22 de agosto de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

$a 7.650.— e. 20|3 Nº 34.861 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación, Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.090 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 20|3 - Vence: 22|3|85

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>6|3|85</td><td>MOISES CASSAB y ELENA LEVY VDA. DE CASSAB</td><td>6.805</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>4|3|85</td><td>ERMETE VAINI</td><td>34.675</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>7|3|85</td><td>CARMEN LORENZO DE FILGUEIRA</td><td>68.084</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>6|3|85</td><td>ALBERTO ANDRES VANNINI</td><td>68.045</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>26|2|85</td><td>CARLOS DE BARTOLIS</td><td>68.064</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>13|3|85</td><td>PEDRO ENRIQUE CASINELLI</td><td>34.731</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>11|3|85</td><td>MARIA CHAPIRO DE SALOVICZ</td><td>34.757</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>8|3|85</td><td>BRUNO MARTINELLI</td><td>34.822</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>28|2|85</td><td>ROSARIO DIAZ DE BESTARD y SEBASTIAN BESTARD</td><td>68.015</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>1º|3|85</td><td>JOSE ALONSO</td><td>68.017</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>8|3|85</td><td>MARIA ESTHER CIARMIELLO DE LARRABURU</td><td>68.047</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>4|2|84</td><td>ADOLFO FRAGOSO</td><td>34.676</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>5|3|85</td><td>MASZA KIJAK</td><td>34.705</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>8|3|85</td><td>GERARDO DOMINGO</td><td>68.036</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Gustavo Pedro Torrent</td><td>12|3|85</td><td>DOMINGO LOPEZ</td><td>68.023</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo</td><td>12|3|85</td><td>JUANA LEGGIO DE SORRENTINO</td><td>68.066</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Julia L. Servetti de Mejías</td><td>13|3|85</td><td>FRANCISCO FELIX PALADINO y AMERICA CELINA PALADINO DE SCANAVINO</td><td>68.035</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>23|11|84</td><td>CARLOS ANTONIO RICCI</td><td>34.683</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>12|3|85</td><td>ADOLFO ANGEL FIOTTO</td><td>68.071</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>28|2|85</td><td>JUAN AMATO</td><td>68.052</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21|2|85</td><td>PEDRO DALLOCHIO</td><td>68.073</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>13|3|85</td><td>ALFREDO BRAGA</td><td>68.085</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>4|3|85</td><td>JULIO PEREZ</td><td>68.053</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>11|3|85</td><td>LUIS JULIO RIGANTI</td><td>68.062</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>5|3|85</td><td>DELIA MAGDALENA OPEZZO DE GONZALEZ</td><td>34.692</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>28|2|85</td><td>OSCAR ALBERTO GRASSI</td><td>34.694</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>21|2|85</td><td>LUISA GOZZI DE MORANDI</td><td>68.074</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>8|3|85</td><td>FILOMENA MARIA PASTORA RAMONA SORIA ROSENZWAIG</td><td>34.693</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>6|3|85</td><td>NICOLAS SIMONE</td><td>34.733</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>5|3|85</td><td>ROSA BARONE DE ALBERTI</td><td>68.044</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h)</td><td>11|3|85</td><td>JOSE MANUEL LEIRO</td><td>68.018</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>20|9|84</td><td>BENICIA VUOTTO DE RIZZO</td><td>68.065</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>11|3|85</td><td>ALEJANDRO GARCIA</td><td>68.031</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>4|3|85</td><td>JOSE GELFMAN</td><td>34.758</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>13|3|85</td><td>MANUEL SANTOS CASTRO</td><td>68.021</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>28|2|85</td><td>SEVERINA SANPEDRO DE ALVAREZ</td><td>34.802</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>11|3|85</td><td>MARINA FRANCO</td><td>68.007</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>12|3|85</td><td>RAUL ANASTASIO VILCHES</td><td>68.024</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>7|3|85</td><td>GUILLERMO BARBE</td><td>68.037</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>7|3|85</td><td>MARIA FELISA ROSSI</td><td>68.063</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>5|3|85</td><td>HORACIO LUIS DEMARCHI</td><td>68.069</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>27|2|85</td><td>GUIRAGOS MANOUKIAN</td><td>34.673</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>12|3|85</td><td>YOLANDA ANA D'YGNOTI</td><td>34.732</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>14|2|85</td><td>EMILIA MANGARONI</td><td>34.775</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Raquel Elena Rizzo</td><td>28|2|85</td><td>DOMINIONI, ADOLFO EDMUNDO</td><td>68.032</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>6|3|85</td><td>ADOLFO ANDREACCHIO</td><td>34.672</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>20|2|85</td><td>MARIA DOLORES COTO DE ZOLEZZI</td><td>34.814</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>7|3|85</td><td>HECTOR PASSADORE</td><td>67.998</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6|3|85</td><td>BEATRIZ VIVIANA FAINGOLD DE SAVODIVKER</td><td>68.022</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6|3|85</td><td>EMMA JULIA BENEDICTA GANDOLFO DE BERCEBAL y AURELIA CARMEN GANDOLFO</td><td>68.034</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>8|3|85</td><td>LEA HAMBURGO DE TOBY</td><td>34.685</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>13|2|85</td><td>MARIA FILOMENA BLARDONE DE SANTA MARIA</td><td>34.777</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>12|2|85</td><td>JUAN JOSE BAUTISTA</td><td>34.799</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>5|3|85</td><td>JUAN CARLOS LEONE</td><td>68.002</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>22|2|85</td><td>CARLOS ALBERTO MADDALENA</td><td>34.756</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>6|3|85</td><td>FANNY PETRANKER DE STOLKARTZ</td><td>68.043</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>13|3|85</td><td>ARSENIO NIKONOWIEZ</td><td>68.057</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>1º|3|85</td><td>JOSE ADISSI</td><td>34.817</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>11|3|85</td><td>JUANA ALEXANDER VDA. DE BLUM</td><td>67.048</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>14|3|85</td><td>JUAN PABLO CASTILLO HARRIAGUE</td><td>34.801</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>8|3|85</td><td>HERMENEGILDO FELIPE LEON LANZILOTTA</td><td>68.049</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>21|2|85</td><td>EDUARDO FERNANDEZ LOPEZ</td><td>68.087</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>7|2|85</td><td>AMERICO MACCARONE</td><td>68.019</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>18|2|85</td><td>MARIA ASCHIERO DE NOYA</td><td>68.003</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouché</td><td>6|12|84</td><td>AIDA MALVINA PALADINI DE CABANILLAS</td><td>68.014</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>14|3|85</td><td>MARIA DE LA CONCEPCION PONCE DE LEON DE ROQUERO</td><td>68.059</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>7|3|85</td><td>ANTONIA AIDA GARBESI o GARBESI DE ROSSI</td><td>68.070</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>27|2|85</td><td>GRACIELA ENRIQUETA GERAGHTY DE RATTI</td><td>34.786</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>25|2|85</td><td>JUAN AGUILERA</td><td>67.999</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>12|3|85</td><td>GILDA DONADIO DE MARTINEZ</td><td>68.025</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>12|3|85</td><td>AUGUSTO OSVALDO CANALE</td><td>68.051</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>22|2|85</td><td>ELIAS SAID</td><td>34.727</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>7|3|85</td><td>ESTEBAN MANUEL BRESCIA</td><td>68.016</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>11|3|85</td><td>EUSTAQUIO ROBERTO ANTONIO VALLET</td><td>34.755</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>12|2|85</td><td>PEDRO JOSE FRANCISCO MARQUES y ANA MARIA BERRUEZO</td><td>34.668</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>12|3|85</td><td>ROMULO APARICIO INMEDIATA</td><td>34.784</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>4|3|85</td><td>JOSE EMILIO GARCIA</td><td>34.695</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>8|3|85</td><td>ELISEO LORENZO MOLINA</td><td>68.009</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>12|3|85</td><td>JOSE ARBITMAN</td><td>68.020</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>7|3|85</td><td>LEONILDA DAMONTE DE BOTTO</td><td>68.033</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>11|3|85</td><td>CARLOS JOSE ESTEVEZ</td><td>68.068</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>11|3|85</td><td>LUISA POLSAK DE CIAK</td><td>68.058</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>20|11|84</td><td>ENRIQUE VICENTE FALCONE</td><td>68.060</td></tr>
</table>

e. 20|3 Nº 43 v. 22|3|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANQUEL S. A. C. I. F. I. C. A., con domicilio en Avda. de Mayo 1370 (6º piso, oficina 147|48). — Se ha designado Síndico al contador Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Suipacha 576, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1985. — Se ha fijado, asimismo, audiencia para celebración de la Junta de Acreedores el día 25 de julio de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, sito en Talcahuano 550 (8º piso), la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 12 de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 5.100 e. 19|3 Nº 34.716 v. 25|3|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por cinco días a OSVALDO LUIS ORIOLO a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida c|Oriolo Osvaldo Luis y otro s| ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.020.— e. 20|3 Nº 68.702 v. 21|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: Lorenzo V. Margiota Importadora y Exportadora S.R.L. c| Ramos Armando Felipe s|Tercería de dominio promovida por Villada Luis Enrique (Exp. Nº 12.530), cita a don ARMANDO FELIPE RAMOS para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.870 e. 20|3 Nº 34.836 v. 21|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del doctor Mario J. Chiesa, en autor Piber Sociedad en Comandita por Acciones s|quiebra, incidente de calificación de conducta, cita a la señora EVA MARTINS de CASTRO a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 20|3 Nº 315 v. 26|3|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos LOYRE S.R.L. s|Quiebra, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos por la Sindicatura. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 850 e. 20|3 Nº 34.924 v. 21|3|85

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26, Secretaría Nº 51 hace saber por 5 días que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DOMINGO D. A. BARTOLINI S.A.I.C.I.F.A., con domicilio en Liverpool 2970, Capital Federal y ex Ruta 9 Km. 33,100, General Pacheco, Provincia Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico doctora Susana Leonor Prisant, domicilio Libertad 434, 6º Of. 62|63, hasta el día 26 de abril de 1985. La Junta de Acreedores se realizará en Callao 635 piso 1º, el día 2 de julio de 1985 a las 10.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires marzo 6 de 1985. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 4.250 e. 15|3 Nº 34.431 v. 21|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la doctora Carmen Helena Palacio, secretaría a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, piso 2º, de la Capital Federal, en autos Embassy S. A. c|Laurcar S. A. (en formación) y otros s|Rescisión de contrato y daños y perjuicios, notifica a la co-demandada LAURCAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA que se ha dictado sentencia de la que se transcribe la parte resolutiva como sigue: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Y Vistos: Resultando: ...Por lo tanto Fallo. 1) Declarando procedente la acción de desalojo deducida contra Laurcar S. A., Roberto Sánchez Bacaicoa, Juan Carlos Mammana y Héctor Carlos Roveda, con costas; 2) Condenando a Laurcar S. A. y Abel Knobel a abonar a Embassy S. A. dentro de los 10 días la suma de pesos argentinos cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil, con más sus intereses calculados en la forma indicada en el considerando V con costas; 3) Condenando a Laurcar S. A. a rendir cuentas como lo establece la cláusula tercera del contrato bajo apercibimiento de aprobar las que presente el actor, en todo aquello que el demandado no pruebe ser inexacto, cuestión que tramitará por incidente. Aprobada la liquidación abonará Laurcar S. A. y Abel Knobel la suma resultante, dentro del plazo de cinco días, con costas; 4) Rechazando la demanda contra Carlos Knobel con costas a la actora. Los honorarios serán regulados una vez aprobada la liquidación definitiva. Cópiese

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 19|3 — Vence: 21|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 3|85	MARIA EUGENIA DOMINGUEZ DE GONZALEZ	34.660
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 3|85	CARLOS TEODORO SPANNAGEL	67.944
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 3|85	VALENTINA ISSETTA DE OZZAN	67.916
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 3|85	FRANCISCO ROBERTO BAZZI	67.988
3	6	Alberto Ugarte	4| 3|85	NICOLAS GIORDANO	67.978
4	7	Jorge E Dal Zotto	9|11|84	MIGUEL ALMIDE	34.519
5	9	Patricia E. Castro	11| 3|85	PATRICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	67.907
5	9	Patricia E. Castro	11| 3|85	ANA GUIMBLAT DE SIGAL	67.915
5	9	Patricia E. Castro	7| 3|85	JUAN ANDRES GASPARINI	67.967
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13| 3|85	JULIA SOUSA VDA. DE FERNANDEZ	67.963
6	12	Lucas Aon	5| 3|85	OSCAR RUGGIERO	67.931
6	12	Lucas Aon	4| 3|85	JUANA ANTONIA CHACUR Y JORGE CHACUR	67.971
6	12	Lucas Aon	5| 3|85	JOSE TAMAYO	34.522
7	13	Gustavo Pedro Torrent	7| 3|85	ALFREDO SAN ROMAN	67.932
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 3|85	MARIA SARCHI DE PASCUZZO	34.535
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11| 3|85	ALFREDO HUESBE	34.536
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 3|85	MARIA ESTHER FERNANDEZ GARAY	34.635
9	18	Ernesto D. Julián	12| 3|85	RAMONA VALIO	67.941
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	CHOEINIIKADO	67.974
9	18	Ernest D. Julián	4| 3|85	GUILLERMO ANGEL TOMMASI	34.580
10	19	Fernando M. Racimo	12| 3|85	DORA STELLA WILLIS DE PEREZ	67.968
10	20	Marcela Eiff	7| 3|85	ISRAEL FAINGOLD	67.943
11	21	Julio Campos	12| 3|85	ANGELICA CARMEN GROPPO	34.538
11	21	Julio Campos	1| 3|85	JUAN PEPE	67.954
11	21	Julio Campos	12| 3|85	DONATA SANGUINI DE GARCIA	67.972
11	21	Julio Campos	4| 3|85	CARLOS CAVALIERI	67.977
11	22	José M. Irigaray	12| 3|85	FRANCISCO ANTONIO IEMMA	67.914
11	22	María Elisa Arias	15| 2|85	JOSE MARIA MENDEZ	34.556
12	24	Ezequiel E. Goitía	6| 3|85	CARMELO IANNONE Y RAFAEL IANNONE	34.548
12	24	Ezequiel E. Goitía	11| 3|85	DOMINGA VALLONE DE CAPARRA	67.939
12	24	Ezequiel E. Goitía	11| 3|85	MARTIN ALFREDO MONTERO	67.989
12	24	Ezequiel E. Goitía	28| 2|85	ALFREDO ORLANDO STEFANELLI	67.991
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 3|85	FRANCISCO TAIBI	34.549
14	27	José Luis Caruso	11| 3|85	GUILLERMO LUIS MORINI Y LIDIA AMALIA ACCIARRI DE MORINI	67.965
14	27	José Luis Caruso	11| 3|85	RICARDO MANUEL ZUMELZU	67.975
14	27	José Luis Caruso	14| 2|85	HUGO ORLANDO RICCIO	34.512
14	27	José Luis Caruso	8| 3|85	ANGELA VIESTI	34.665
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8| 3|85	SALVADOR MARANO	67.966
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21| 2|85	ELIDA BEATRIZ LOPEZ DE TOLEDO	67.986
15	30	José Luis González	5| 3|85	ELISA LOITERCHTEIN DE ZUNZAIN	34.524
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 3|85	MARIA CLOTILDE REYES DE CAMANI	34.615
17	33	Raquel Elena Rizzo	11| 3|85	OSVALDO ANIBAL ASTIASARAN	67.905
17	33	Tristán Bravo	21| 2|85	CLARA SCALA VDA. DE SPAGNUOLO	67.993
17	34	Tristán Bravo	7| 3|85	ANA CATALINA GOYENETCHE DE GIBERT O ANA GOYENETCHE DE GIBERT Y SALVADOR GIBERT O SALVADOR JAIME FRANCISCO GIBERT PALMADA	67.942
17	34	Tristán Bravo	7| 3|85	TIBOR O TIBERIO NEMES	67.976
17	34	Tristán Bravo	6| 3|85	JULIA RAMIREZ	34.652
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 3|85	ELVIRA CARMEN VELAZQUEZ DE BELLOCCHIO Y PEDRO BELLOCCHIO	34.614
18	36	María Isabel Millán	12| 3|85	ALBERTO LUCAS GUMERSINDO IZAGUIRRE	34.595
18	36	María Isabel Millán	4| 3|85	MARIA JOSEFA PULPEIRO DE CASTELO	67.962
18	36	María Isabel Millán	11| 3|85	FANNY SCHUJMAN DE VAIMAN Y MOISES VAIMAN	67.993
18	36	María Isabel Millán	7| 3|85	FERNANDO FELIPE JOSE TORINO Y ROLDAN	34.606
19	37	Eduardo Nuzzolese	5| 3|85	NICOLAS GALARZA DE LA ROSA Y ALICIA LUCIA AUBIN DE GALARZA DE LA ROSA	34.517
19	38	Eduardo Nuzzolese	12| 3|85	MARIA NOWYDWOR DE HAMRA	34.558
20	39	Luis José Carballido	5| 3|85	EUGENIO ENRIQUE FERNANDEZ ROMERO	34.647
20	39	Luis José Carballido	8| 3|85	FERNANDEZ FLORENTINA LEOCADIA	34.661
20	39	Luis José Carballido	3|10|84	EMERITA ENRIQUEZ DE FERNANDEZ	67.957
20	40	Celia Angeles Pérez	5| 3|85	MARCOS SANTIAGO CORIA	67.959
20	40	Celia Angeles Pérez	13| 3|85	RAMON ARMANDO VILLALBA	34.590
21	41	Luis Guillermo Köhler	6| 3|85	MIGUEL PRAINO	34.579
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|85	HORTENSIA GONZALEZ	34.653
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 3|85	TERESA ANTONIA MASSOBRIO DE DI PINTO	67.969
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 3|85	MARIA DEL CARMEN TENREIRO DE REY	67.940
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 2|85	ROBERTO FRANCISCO SOLER	34.563
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 2|85	TOMAS EDUARDO AINSCOW	34.518
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 3|85	CARLOS JOAQUIN ROMERO	67.970
23	45	Ana M. Beneventano	8| 3|85	MARIA ANTELIA CASTAÑO VDA. DE DE ORTUZAR	67.927
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 3|85	NICOLAS FUMAROLA	67.982
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|12|84	JOSE MAZZEI	67.929
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 3|85	JUSTO HONORIO LORCA	34.511
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7| 3|85	DEBORA HECHT VDA. DE BEKER	34.634
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11| 3|85	MARIA ANGELICA GARCIA DE GOITIA	67.980
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 2|85	PEDRO RUTITZKY Y EUGENIA BANCZUK DE RUTITZKY	67.938
26	51	Julio César Dávalos	21| 2|85	CONCEPCION GIL	34.646
26	51	Julio César Dávalos	26| 2|85	FLORENCIO JUSTO ATUCHA	67.956
26	51	Julio César Dávalos	8| 3|85	AGUSTIN JUAN MINNUCCI	67.973
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 3|85	JUAN CARLOS SCHELOTTO	67.930
27	53	María Isabel Di Filippo	7| 3|85	NOEMI ANGELICA BESSONE DE FONTANA	67.902
27	53	María Isabel Di Filippo	23|11|84	MARIA LANDI DE OTIN	67.984
27	54	Juan Manuel Converset	11| 3|85	BLANCA ERRO	67.918
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26| 2|85	ESTEBAN BIERNAT Y MARIA MAKLADOWICZ VDA. DE BIERNAT	67.948
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11| 3|85	LUIS BELZITI	67.951
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|85	ANTONIO TARTAGLIONE	67.955
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	JOSE DIAZ DIZ	67.919
29	58	Marta Amelia Beiró	15| 2|85	EUGENIO FAUSTO RIZZUTI	67.950
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 2|85	NICOLAS DI SALVO	67.979
30	59	Santiago González	7| 3|85	CECILIA BERRETTONI DE FINOLLO	34.613
30	60	Ramiro Santo Fare	20| 2|85	JULIO AUGUSTO ALVAREZ	34.528
30	60	Ramiro Santo Fare	11| 3|85	PEDRO BLANCO	67.960
30	60	Ramiro Santo Fare	11| 3|85	FRANSCISCO MANUEL REYES	67.987

e. 19|3 Nº 42 v. 21|3|85

notifíquese y oportunamente archívese. Carmen Helena Palacio, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1985. — Gustavo Daniele, secretario
$a 5.100 e. 20/3 Nº 68.173 v. 21/3/85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por cinco días a Mirta del Carmen Jiménez y Lorenza Rosales a estar a derecho en autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ JIMENEZ MIRTA DEL CARMEN s/Prepara Vía Ejecutiva, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que las represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1985. — Beatriz P. Balattini Deustsch de Conterio, secretaria.
$a 1.190 e. 20/3 Nº 68.160 v. 21/3/85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 cita y emplaza por cinco días a MARTA ESTHER LOPEZ DE ORTIZ y OSCAR HUGO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/López de Ortiz Marta y otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1985. — Fernando O. Galán secretario.
$a 1.360 e. 20/3 Nº 68.101 v. 21/3/85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, a cargo del doctor Raúl Jorge Rollan (Callao 635, 5º piso, Capital), cita por diez días a MIGUEL ANGEL ANTONI y BOZENNA FARANOWSKA para que comparezcan en autos: Alonso Vidal, Alicia Susana c/Antoni Miguel Angel y otra, s/desalojo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1985. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 1.360 e. 20/3 Nº 68.116 v. 21/3/85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35 a cargo de la doctora Betty M. Saigg de Piccione, cita y emplaza a don LUIS CHIRIBAO a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (art. 343 C.P.) Betty M. Saigg de Piccione.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 2.295 e. 20/3 Nº 68.140 v. 22/3/85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Carlos Enrique Luft, juez subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Cristaldo, Ramón Aníbal y otros s/inf., art. 292 del C. P., expediente número 33.525, que se tramita por ante la Secretaría Penal a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO BLANCO, de nacionalidad uruguayo, nacido el 18/12/42, soltero, C. I. Nº 9.521.495, a que comparezca estar a derecho ante este Tribunal y Secretaría Actuaria, dentro del término del tercer día hábil de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, marzo 8 de 1985.
Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 20/3 Nº 316 v. 22/3/85

SAN JUAN

Noveno Juzgado Civil Provincia de San Juan cita por treinta y seis (36) días al menor CARLOS ALBERTO QUIROGA JUNCOS o a su madre ANTONIA JUNCOS para que tomen intervención en autos Nº 5280 Germano de Quiroga Ana María, Sucesorio. Publíquese tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Juan, 12 de marzo de 1985. — Berta Levin de Romero, secretaria.
$a 1.530 e. 20/3 Nº 34.876 v. 25/3/85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en autos INST. NAC. DE SERV. SOC. JUBILADOS c/ RODA CARLOS ALBERTO s/sucesión, s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 002812, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 22 de marzo de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Valentín Gómez Nº 2972, piso 2º, Unidad 18, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, todo en buen estado de conservación. Desocupado. Seg. título (Fs. 20) la unidad tiene Sup. Cubierta 18,059 m2. Porcentual 0,70 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: pesos argentinos 909.596,90. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. Por expensas comunes atrasadas se adeudan $a 140.720 a febrero/85 y por impuestos atrasados O. Sanitarias pesos argentinos 113,69 y municipales $a 74,10, obran a Fs. 52 y 48. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 18, 19 de marzo de 1985, en el horario de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1985.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 4.590 e. 19/3 Nº 34.713 v. 21/3/85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por dos días en los autos: "COTIC CIA. TICSA c/MARMOLES ROCA S.A. y otros s/Cobro de Medianería", expte.: 42.757, que el martillero Elías Jaffe con oficinas en Azcuénaga 260, piso 1ero. "19", Capital Federal, rematará el día 26 de marzo de 1985 a las 16 horas en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, el 20% indiviso del inmueble ubicado en la calle Agustín de Vedia Nº 3630, Capital Federal entre la Avda. Coronel Roca y la calle Ferré, con una superficie de 1839 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, nomenclatura parcelaria circunscripción primera, sección 46, manzana 159A, parcela 19. Estado de ocupación del inmueble se halla ocupado por la empresa de transportes Laurenzano S.R.L. según informe de una persona encargada que no quiso dar nombre. Se adeuda por impuesto de Obras Sanitarias al 5/10/84 pesos argentinos 1.405.323,49 y por Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires años 79 al 84 $a 37.572,96 sin indexación ni reajuste. El comprador se hará cargo de todo lo adeudado hasta el día de la escrituración. Puede visitarse de 9 a 12 horas dos días hábiles antes del remate, seña 8%, sellado cinco por mil. Base: pesos argentinos 700.320, comisión: 3%, pago en el acto del remate en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José M. Irigaray, Secretario.
$a 4.420 e. 20/3 Nº 35.024 v. 21/3/85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano. Secretaría 27, comunica por tres días en los autos SEMERARO FRANCISCO PABLO s/Sucesión, Expediente Nº 24.257, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 29 de marzo de 1985, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje Lloréntе 656, Planta Baja, Unidad 1, que consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina, dos piezas y terraza, en regular estado de conservación. Desocupado. Según constancias de autos (Fs. 170) la unidad tiene superficie total de 177,11 m2. Porcentual: 62,82 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $a 450.000. Seña: 30%, a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de Ley: Cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. La unidad no devenga gastos por expensas comunes y todas las deudas que puedan existir por impuestos atrasados serán a cargo del sucesorio, hasta la posesión por parte del comprador. Visitas: Días 25, 26 y 27 de marzo de 1985 en el horario de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1985.
José Luis Caruso, secretario.
$a 6.120 e. 19/3 Nº 34.717 v. 21/3/85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44 comunica por tres días en autos: NEUMANN ARNALDO s/sucesión, Expte. Nº 24.267, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 29 de marzo de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle BLANES Nº 404/450/60, piso 1º, Unidad 25, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título la unidad tiene superficie propia de 56,97 m2. Porcentual 2,27 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $a 100.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Carlos A. Luaces. Por expensas comunes atrasadas se adeudan pesos argentinos 71.193,34 al 28/2/1985 y por O. Sanitarias y Municipales obran a Fs. 117 y 114. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 25, 26 y 27 de marzo de 1985, de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 5.100 e. 19/3 Nº 34.719 v. 21/3/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días en autos: PREMILAN S.A. s/Quiebra s/Promoción de Concurso Especial por Buenos Aires Building Society S. A. (Expediente Nº 50.311), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de marzo de 1985 a las 12 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de rematadores sito en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Pilcomayo esq. Eguren (hoy Tagle Nº 3993 esq. Don Orione fs. 130/131) Partido de Lanús, Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires, que se compone de doce metros veintiún centímetros de frente al Sud Este por quince metros cinco centímetros de fondo y frente al Sud Este. Superficie: 183,76 m2. Sobre el terreno está construido un edificio de 3 pisos con una superficie cubierta aproximada de 895 m2. En P. B. amplio salón de exhibición con 6 cortinas de enrollar metálicas; montacarga con capacidad de 350 kgs. aprox., corriente eléctrica monofásica y trifásica para industria: 1er. piso: Salón amplio, 2 baños y cocina con mesada y pileta, habitación tesoro; 2º piso, amplio salón para depósito: 3er. piso amplio salón con 2 baños. Todos los ambientes en buen estado de conservación. Terraza donde se encuentra la sala de máquina del montacarga. Tiene portero eléctrico Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección T, manzana 43 Parcela 8. El edificio se encuentra desocupado. Adeuda en concepto de impuesto Inmobiliario al 26/2/85 la suma de $a 355.041 y de O.S.N. al 9/10/84 pesos argentinos 136.964. Base: $a 25.000.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 21, 22, 25, 26 y 27 de marzo de 1985 en el horario de 14 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 14.450 e. 18/3 Nº 34.547 v. 22/3/85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635, 3º piso), comunica por tres días en el juicio ASERRADERO ARROYO S.C.C. c/MODLIN DAVID s/Ej. Exp. Nº 149.233, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble calle Malabia Nº 865, entre los Nos. 855 y 873, edificado en lote designado según título, con el Nº 3, Manzana I, y que mide 8,66 mts. de frente por 54,28 m. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 52, Parcela 15, Matrícula 18-10028. Consta de edificación antigua en deficiente estado con 4 habitaciones, baño y otras dependencias, galpón al fondo y otro galpón más chico, una habitación en primer piso con dos patios en planta baja intercomunicados por pasillo; según constatación se encuentra ocupado por el demandado propietario y parte arrendado. Adeuda los impuestos siguientes fs. 181 municipales $a 3.948,95; fs. 178 O. Sanitarias $a 237.971,09 al 15/11/84. Base: $a 13.9[illegible]3. Al contado, mejor postor. Seña 8%, comisión 3%. Sellado 0.50 por cto. en dinero efectivo. Se visita los días 22, 25 y 26 de marzo de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 4.[illegible]45 e. 19/3 Nº 34.721 v. 21/3/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres días, en autos BANCO PALMARES S.A. c/MY FAIR RECOLETA S.A. s/Ejecutivo-hipotecario (Exped. Nº 130.158), que el día 3 de abril de 1985 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en esta ciudad, Parroquia del Pilar calle José Evaristo Uriburu Nº 1775, entre Avenida Las Heras y calle Vicente López, designado como lote seis. Según acta constatación fs. 151/2 no existe numeración municipal y se ubica el inmueble a continuación del Nº 1759 de calle José Evaristo Uriburu, no existiendo ocupantes ni construcción alguna, formando parte de la obra denominada Paseo de la Recoleta. Según título de fs. 154/76 mide: 16,04 mts. al SE, lindando con parte costado lote 4; 1[illegible].93 mts. al NO. sobre calle Pte. José Evaristo Uriburu; 30,88 mts. al NE. lindando con lote 5 y 30,12 mts. al SO.; lindando con parte lotes 6, parte del fondo con lote 13. Nomenclatura catastral: C. 19, Sección 11, Manzana 51, Parcela 6. Visitar días 29 de marzo, uno y dos de abril 1985, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor: Base: pesos argentinos 46.667.775,59. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5 por mil, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio será reajustado a partir del quinto día de la subasta, según la variación operada en los índices de costo de vida, nivel general del INDEC entre el mes anterior de la subasta y el del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 5.865 e. 20/3 Nº 34.895 v. 22/3/85

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días en los autos caratulados Consorcio de Propietarios Edificio Rodríguez Peña 176/178/180 c/Bova S.R.L. y/o propietaria de la Unidad 2 s/Cobro de expensas (Expediente Nº 205.501) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 27 de marzo de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de esta Capital, la Unidad 2 del piso 1º del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 176/178/180 entre las de Bartolomé Mitre y Cangallo, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 3, Parcela 27, Matrícula 14-134/2. Superficie total: 160 mts.2 42 dm.2. Porcentual 7 con 972 milésimas. Deudas municipales: Total $a 1.931,62 al 30/10/1984 (Fs. 52), O.S.N. $a 1.187,32 al 22/10/1984 (Fs. 49). Deudas por expensas. $a 24.527,72 con intereses y costas incluidas, al 26/12/1984 (Fs. 81). Según constatación efectuada por el martillero, la propiedad consta de un hall de entrada, un living, un comedor, un hall más chico, tres dormitorios, un pasillo frente a los mismos, un baño completo y una cocina. El departamento consta de servicio telefónico a nombre de Bova S.R.L. cuyo número es 40-9677. La propiedad se halla ocupada por personas que la ocupan sin contrato de alquiler ni escritura. El estado de conservación y pintura es regular sin que se observen manchas de humedad. Condiciones de venta: Base: $a 16.29,56 equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal (Fs. 52). Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil del importe total del boleto de compraventa. Todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 20, 21, 22 y 25 de marzo de 1985 de 18 a 20 horas.
Buenos Aires 14 de marzo de 1985. — Silvia Rey, secretaria.
$a 4.760 e. 20/3 Nº 34.859 v. 21/3/85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en el juicio Haedo S. A. CIA. Financiera c/Valencia Julio s/Ejecución Prendaria (Expte. Nº 94.659), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 2, el día 29 de marzo de 1985, a las 14 horas: Un chasis de camión con cabina, usado sin funcionar, marca Mercedes Benz Nº 1.114/36, motor Nº 341.912-10-040355, chasis Nº 341.032-15-04-4.797, modelo año aprox. 1979. Posee radiador, tablero de instrumentos (incompleto), caja de velocidades, diferencial, dirección y 6 ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, desarmes, averías y muy incompleto. Dom. B1595339; que se exhibe en la calle Moreno Nº 3136 de 10.30 a 12.30 y de 14 a 16 horas del día 27 de marzo al 28 de marzo de 1985. Base: Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 2.550 e. 20/3 Nº 34.874 v. 21/3/85